

**FAMILIA Y PODER EN CATAMARCA COLONIAL.  
LOS NIEVA Y CASTILLA. (1630-1730)**

**GABRIELA DE LA ORDEN DE PERACCA\***

## Resumen

En el presente trabajo se analiza la familia Nieva y Castilla en tres generaciones centrandó la atención en los primogénitos. A través de un estudio de caso, se determina por un lado, las características del proceso de gestación y construcción de la élite y de la familia colonial de Catamarca, y por el otro se establece la relación de la familia con el poder que se ejerce fuera de ella: poder económico, militar y político.

En la tercera generación, Esteban de Nieva y Castilla (1669-1731) fue quien reprodujo más fielmente el modelo familiar. Logró en su persona la mayor concentración del poder. Fue encomendero, poderoso terrateniente, General y Lugarteniente de Gobernador de San Fernando del Valle de Catamarca por más de quince años.

La documentación consultada es rica y diversa localizada en repositorios de las antiguas ciudades del Tucumán (Salta, Córdoba, La Rioja y Tucumán) y especialmente en archivos públicos (Archivo y Museo Histórico de Catamarca, Archivo del Obispado y Catedral Basílica de Catamarca) y privados de Catamarca (Archivo de Cubas).

**Palabras clave:** familias - élite - poder - Catamarca colonial.

## Abstract

The article analyzes three generations of the Nieva y Castilla family focusing on the first born. Using a case study, on one hand, features of the process of elite construction and colonial family in Catamarca will be determined. On the other, the family relation to external power - economic, military and political- will be established.

Third generation member Esteban de Nieva y Castilla (1669-1731) reproduced the family model accurately. Able to concentrate a great deal of power, he was an *encomendero*, a powerful landholder, general and lieutenant governor of the San Fernando del Valle de Catamarca for over fifteen years.

The documentation is rich and diverse, located in the oldest cities of the Tucumán Colonial (Salta, Córdoba, La Rioja and Tucumán) specially in public archives (Archivo y Museo Histórico de Catamarca, Archivo del Obispado y Catedral Basílica de Catamarca) and private ones (Archivo de Cubas).

**Key words:** families - elite - power Colonial Catamarca

## INTRODUCCIÓN

Desde hace más de treinta años los estudiosos de historia colonial investigan sobre el tema de la familia. La mayor parte de estos estudios están en relación con esta institución, los grupos de parentesco y su importancia en el proceso de gestación y desarrollo de la élite; como así también la familia y sus redes en el ejercicio del poder en sus distintas manifestaciones.

En general en Hispanoamérica se implantó en la élite<sup>1</sup> la idea de familia que los españoles trajeron de la metrópolis. La familia se organizaba comúnmente bajo la dirección de un patriarca (aunque no necesariamente). Se reconocían las relaciones parentales que se establecían a través del varón, tanto como las que se daban por medio de la mujer. De esta manera, un individuo pertenecía a más de una familia: a la del padre, a la de la madre y a la de su cónyuge, con la que mantenía relaciones de lealtad y reciprocidad.

La familia era extensa. Implicaba una estructura de parentesco donde la relación entre primos, tíos, sobrinos y sobrinas era tan fuerte como la que se daba entre padres y hermanos. La familia extensa se relacionaba en forma estrecha coordinando las actividades de tipo social, económico y político lo mejor posible. A pesar de esto las luchas por la herencia fueron endémicas.

La familia fue iniciada en la mayoría de los casos por un individuo venido de la península ibérica, desprendido de su núcleo original, de su comunidad de apoyo, por lo que tuvo que crear una trama social que facilitara su desarrollo. Así el esquema del orden colonial se remonta a los inicios de la época de la colonia. El español o el criollo de la élite tenían una mentalidad de hidalgos: les interesaba lograr honor y fama. Para ello prestaban servicios al rey que consistían especialmente en la participación en la conquista de la región y en la fundación de ciudades. Las principales recompensas consistían en el otorgamiento de mercedes de tierras y encomiendas, que posibilitaban el control de la economía sobre la base de la explotación de las comunidades indígenas. Un requisito importante para aspirar a estatus y cargos era la limpieza de sangre como se demuestra en

---

<sup>1</sup> Se denomina élite a los sectores sociales dominantes que tenían generalmente acceso a los más altos niveles del Estado, al usufructo de encomiendas de indios y de grandes extensiones de tierras.

infinidad de genealogías notariales. Se fue formando así una élite que concentraba en sus miembros el prestigio social, el poder político y económico.

Una de las estrategias más frecuentes de la familia hispanoamericana eran las alianzas matrimoniales ya que a través de estas se establecían lazos de parentesco entre los padres y hermanos de los contrayentes, los que a su vez creaban lazos de solidaridad. Estas alianzas beneficiaban a ambas familias porque contribuían a acrecentar su prestigio social y su poder económico o político. A veces las mismas eran complementarias. Los miembros de familias de mercaderes o comerciantes se casaban con aquellos de familias que tenían tierras; los que tenían tierras se casaban con los que tenían puestos políticos o rangos militares. Por medio del matrimonio se construían complejas tramas interfamiliares que posibilitaban el control de los mecanismos de poder local y regional.

Con frecuencia, especialmente en la tercera generación, muchas familias se replegaban sobre sí mismas a través de matrimonios endogámicos. En algunos casos el casamiento unía a un tío y una sobrina o una tía y un sobrino. Estas uniones permitían evitar la dispersión patrimonial y daban mayor cohesión a las familias elitistas (Balmori y otros 1990, Lockhart 1991, Delaporte 1991, Langue 1991, Calvo 1991, Kicza 1991, Boixadós 1996).

La familia origina poderes que se ejercen dentro y fuera de ella. En este último sentido la familia se relaciona con el poder económico, político y con el prestigio social. En relación al tema Viqueira (1991) y Kicza (1991) han realizado importantes aportes referidos a la familia novohispana.

En este contexto, en el presente trabajo se analiza la familia Nieva y Castilla en tres generaciones, centrando la atención en los primogénitos. A través de un estudio de caso se determina, por un lado, las características del proceso de gestación y construcción de la élite y de la familia colonial de Catamarca y, por el otro, se establece la relación de la familia con el poder que se ejerce fuera de ella, poder económico, militar y político; en especial el detentado por un representante de la tercera generación, Esteban de Nieva y Castilla.

Al iniciar la investigación la primera gran dificultad fue no contar con una genealogía completa y veraz sobre los Nieva y Castilla. La reconstrucción de la misma se fue haciendo a medida que se avanzó en el tratamiento de las fuentes. Primero se relevaron las fuentes relativas a Catamarca colonial que fueran publicadas por el Padre Antonio Larrouy. Este destacado investigador reunió todos los documentos probatorios de la devoción a la Virgen del Valle en un volumen (1915). En el año 1921 colaboró en el *Álbum de la Autonomía*. Su trabajo se titula Catamarca colonial. Estas obras contienen valiosa documentación sobre el tema que investigamos. Se encontraban ubicadas en archivos privados hoy inexistentes o en el Archivo de la Curia, en gran parte esta documentación se perdió. Además publicó otros dos tomos en el año 1927, que son de un invaluable aporte para el tema de esta investigación.

A las fuentes inéditas se las puede clasificar de acuerdo con su repositorio, en privadas y públicas. Entre las primeras, se consultó el archivo privado de Magdalena

Cubas quien me facilitó una voluminosa carpeta de documentos coloniales en perfecto estado de conservación. Entre ellos el auto de merced de la encomienda de indios tinogastas dados en “agregación” a Esteban de Nieva y Castilla. También la carta dotal y el testamento de Francisca de Nieva y Castilla, única hija del general mencionado.

Asimismo se consultó la documentación localizada en los archivos oficiales ubicados en ciudades del antiguo Tucumán: Archivo Histórico de Córdoba, Archivo de la Curia Arquidiocesana de Córdoba, Archivo del Colegio de Escribanos de La Rioja, Archivo Judicial de La Rioja, Archivo General e Histórico de Tucumán y Archivo Histórico de Salta. La documentación localizada en estos archivos es escasa pero de importancia. En Catamarca se consultó el Archivo del Obispado, Archivo de la Catedral Basílica de Catamarca, Archivo y Museo Histórico de Catamarca. En él se encontró rica y valiosa documentación sobre el tema. Fueron consultadas las Actas capitulares (tomos I, II y III), 15 libros de Protocolos y 35 Expedientes judiciales.

## COLONIZACIÓN DE CATAMARCA Y FUNDACIÓN DEL LINAJE NIEVA Y CASTILLA

### *Catamarca: el espacio geográfico*

En el valle de Catamarca se realizó la fundación efectiva de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca en el año 1683, después de varios intentos fundacionales en el oeste, en las efímeras Londres.

Coincidió con la caracterización realizada por Lorandi y otros en el sentido de que Catamarca es una región “marginal dentro de lo marginal” (Lorandi 1988, Lorandi y Shaposchnik 1990, Sosa Miatello, Lorandi y Bunster 1997).

El llamado valle de Catamarca es un accidente geográfico de considerable extensión ya que en dirección norte-sur tiene una extensión total de 200 kilómetros. Es un valle asimétrico de aproximadamente 50 kilómetros desde su extremo norte y en su extremo sur tiene alrededor de 90 kilómetros; la mayor anchura alcanza 125 kilómetros.

El valle está determinado principalmente por dos cadenas de montañas denominadas Alto y Ambato. Sus caracteres geológicos y topográficos corresponden a las sierras pampeanas, con pronunciada dirección “meridiana”, como todas las de su especie. La del Alto responde íntegramente a esta característica, en cambio el Ambato es regular en la zona norte y a partir de la latitud de la ciudad de Catamarca se dirige hacia el sudoeste. Este se yergue entre el valle y el bolsón cuyo fondo corresponde al salar de Pipanaco. La parte septentrional se llama Manchao y la meridional Ambato.

El Ambato tiene una altura máxima que supera los 4000 metros y su pendiente es muy abrupta. Mientras que el Ancasti, que limita al valle por el oeste, tiene una altura máxima de 1850 metros sobre el nivel del mar, siendo su pendiente suave (Ardissone 1941). Hay otras cadenas de montañas como el sistema Narváez-Cerro Negro, Famatina,

también de las sierras pampeanas en la región oeste. Otros sistemas son: la zona de transición cordillerana catamarqueña, en el extremo occidental de la región oeste hasta el límite con Chile y la puna que constituye la región del mismo nombre ubicada geográficamente en el noroeste de la provincia (Navarro 1994). Como se advierte el setenta por ciento de la superficie de Catamarca está cubierta por relieve montañoso. Por otra parte, el valle no resulta íntegramente un hábitat propicio. Las precipitaciones son escasas pues se trata de una zona con acentuados caracteres de sequedad debido a su topografía. El problema del agua angustió y angustia al catamarqueño de hoy. Ardissonne refiere que son pocos los cursos de agua que por su longitud y por el caudal, reciben el nombre de ríos, siendo el del Valle el principal. Todos estos ríos son de régimen estival. El río del Valle en su extremo sur se convierte en cauce seco debido a las tomas de agua río arriba. Así se forma un cono de deyección que en la latitud de San Fernando se convierte en fértil llanura. Todo esto determina condiciones poco propicias para el desarrollo económico. La región es marginal desde el punto de vista social. La población indígena en la época prehispánica no era densa y su asentamiento era disperso. El descenso demográfico de la población nativa, como en otras partes de América, se acrecienta a lo largo de los siglos XVI y XVII a causa de los permanentes traslados de los naturales realizados por los encomenderos y las guerras diaguito-calchaquies. La población se comienza a recuperar a fines del siglo XVII con la llegada de nuevos migrantes forzados (Sosa Miatello, Lorandi y Bunster 1997).

El contexto ecológico, agravado por la circunstancia de que el valle está rodeado de altas montañas, limitó sus posibilidades de expansión económica y aisló a la ciudad del resto de las ciudades del Tucumán. En general, el Valle solo ofrecía algunos sectores donde se podía practicar la agricultura en la época colonial, siendo una de las zonas más fértiles la de Alpatauca, hoy San Antonio. Se cultivaba especialmente el algodón y la vid, ají, cebolla y frutales de Castilla. Las crisis climatológicas y la acción de plagas como gusanos y langostas hacían irregular la producción (Larrouy 1915).

## 2.2. Contexto sociohistórico

Antes del descubrimiento y conquista hispánica, el territorio que hoy forma parte de la provincia de Catamarca integraba el país o reino de *Tucma*. Esta región confinaba al norte con el territorio que en la época colonial se denominara Alto Perú, con el Chaco al oeste, con el Río de la Plata al sur y con la cordillera de los Andes al oeste. Habitaban en ella una variedad de jefaturas y grupos étnicos que para el área valliserrana fueron llamados genéricamente diaguitas (Shaposchnik 1994). Asimismo estaba poblada posiblemente por descendientes de mitimaes incaicos provenientes de la llanura oriental e incluso del altiplano (Sosa Miatello, Lorandi y Bunster 1997).

La conquista hispana en el noroeste argentino determinó múltiples conflictos entre conquistadores españoles procedentes de Perú y Chile, que se disputaban la jurisdicción de la región. Después de los efímeros intentos fundacionales de Juan Núñez del Prado que

estableció las ciudades de Barco I, Barco II y Barco III (1550-1552), el primer asentamiento efectivo en la región del Tucumán fue Santiago del Estero fundada en 1553 por Francisco de Aguirre. La primera fundación en territorio catamarqueño fue realizada en 1558 por Juan Pérez de Zurita quien la llamó Londres de la Nueva Inglaterra, esta estaba ubicada en el valle de Quinmivil. Además fundó Calchaquí en el valle homónimo y Cañete donde luego se instalaría San Miguel de Tucumán. Estas tres ciudades fueron de efímera existencia porque se despoblaron por los ataques de los indígenas liderados por Juan Calchaquí, cacique principal del pueblo de Tolombón (Lorandi 1988, Bazán 1996).

Los conflictos de jurisdicción entre los colonizadores que provenían de Perú y Chile por el dominio del Tucumán, se definieron al crearse en 1563 la Gobernación del Tucumán en la que estaba incluida Londres. Los intentos fundacionales en el oeste de Catamarca continuaron, surgiendo así la Londres de Conando (Andalgalá, 1561) fundada por Gregorio Castañeda en lo que se llamó el valle de Londres. Su jurisdicción comprendía el oeste de Catamarca: Andalgalá, Belén y parte de Tinogasta. El levantamiento dirigido por el cacique Juan Calchaquí determinó que los vecinos se trasladaran a Santiago del Estero.

La consolidación de la conquista del Tucumán fue realizada por el gobernador Juan Ramírez de Velasco que fundó La Rioja en 1591 y dio mandato a Francisco de Argañaraz quien estableció, en 1593, San Salvador de Velasco en el valle de Jujuy.

Santiago del Estero, San Miguel de Tucumán, Córdoba, La Rioja, Jujuy, Salta, ciudades a las que más tarde se agregaría Catamarca, dieron forma definitiva a la gobernación del Tucumán. Bazán dice que estas provincias "integraron un sólido sistema político, social y económico con fluida participación entre sus partes" (1996).

En 1606 el Gobernador del Tucumán, Alonso de la Rivera, comisionó a Gaspar Doncel para fundar una nueva Londres. La estableció en la margen derecha del río Famayfil, actual Belén, bautizándola con el nombre de San Juan Bautista de la Rivera y colocándola bajo la advocación del santo patrono como homenaje al titular de la gobernación. En la jurisdicción de Londres había treinta pueblos indios y la población total era de entre ocho y diez mil almas. Los pueblos más poblados eran los de Aconquija, Yocabil, Tucumanhao, Guasán e Ingamana. Los dos primeros tenían 200 indios de mita, Tucumanhao 180, Guasán 150 e Ingamana 120 (Bazán 1967 y 1979). Gaspar Doncel realizó la adjudicación de numerosas encomiendas de indios. Se identifican aquellas que aparecen otorgadas a los vecinos principales, situación determinada por la ubicación de sus solares en las adyacencias de la plaza principal. A Gonzalo de Barrionuevo se le otorgó una encomienda de 45 indios del pueblo de Pituil; Nicolás Carrizo recibe una encomienda de 240 indios de las parcialidades Pasipa, Orcogasta y Amangasta; Francisco de Maldonado recibe una encomienda de 180 indios de las parcialidades Tucumanhao y Fiambalá; Valeriano Cornejo 80 indios de Andalgalá y Biligasta y 70 indios de mita de Yuctaba (de la Orden de Peracca y Trettel de Varela 1994).

En 1612, el nuevo Gobernador del Tucumán Quiñones de Osorio, por solicitud de los vecinos trasladó la ciudad a dos leguas y media emplazándola en el primitivo asiento.

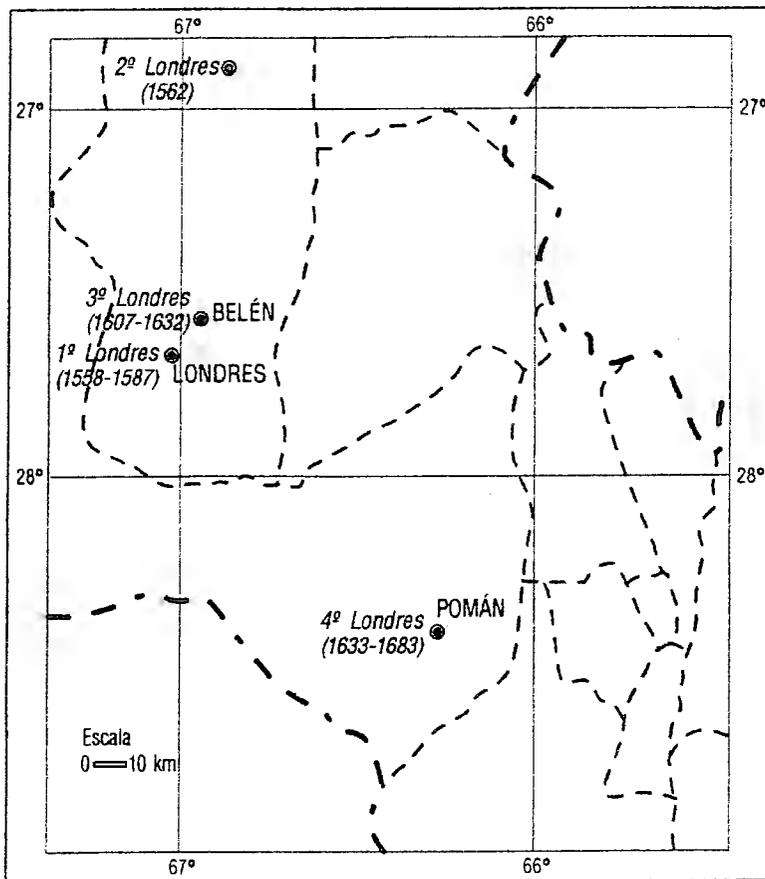
Como en otras regiones del continente americano, la instalación de los españoles en el noroeste argentino fue producto de la conquista privada. Esto significó una gran autonomía de los conquistadores para tomar decisiones que respondieran a sus intereses personales, lo que se advierte en la adjudicación de encomiendas de indios y mercedes de tierras a parientes y allegados. Así a partir de la fundación de Santiago del Estero, Tucumán, y especialmente de la fundación de La Rioja, se otorgaron encomiendas y mercedes de tierras en el este de Catamarca, en la zona del valle central de Catamarca. Entre ellas, la encomienda de Choya que pertenecía a fines del siglo XVI al Capitán Luis de Medina, vecino feudatario de San Miguel de Tucumán. Los pueblos de Autigasta (hoy pueblos del departamento Valle Viejo) fueron encomendados a Alonso Carrión en 1561 (Olmos 1957, de la Orden de Peracca y Trettel de Varela 1994).

El mal trato a que eran sometidos los indios encomendados por parte de los españoles, como así también la explotación femenina y la desestructuración de las comunidades indígenas, determinó otro gran alzamiento indígena liderado por Juan Chalemín, cacique de los malfines. El levantamiento con epicentro en lo que hoy son las provincias de Catamarca y La Rioja, comprometió a los indígenas de las restantes jurisdicciones (Schaposhnik 1994). La cuarta Londres fue sitiada por los indígenas quienes se apoderaron de las tomas de agua que abastecían a la ciudad. Por lo tanto, no quedó más remedio que evacuar la ciudad lo que se realizó en el año 1632. El general Jerónimo Luis de Cabrera, por mandato del Gobernador del Tucumán Felipe de Albornoz, fundó Londres por quinta vez en el año 1633. La ciudad fue trasladada a las estribaciones occidentales del Ambato en Pomán. En el nuevo emplazamiento los vecinos podían ser auxiliados con más facilidad desde La Rioja y por los españoles radicados en el valle de Catamarca. Se fijó la jurisdicción territorial que comprendía todo el oeste de Catamarca, varias leguas del valle Calchaquí y la fracción norte del territorio riojano, desde La Sébila hasta la cordillera. Los primeros vecinos y feudatarios fueron los soldados que vinieron con Cabrera de La Rioja y el valle de Catamarca. Entre ellos: Pedro Ramírez de Contreras, Baltazar de Ávila Barrionuevo, Juan Gregorio Bazán, Isidro de Villafañe, Francisco de Nieva y Castilla y Juan de Vega (Bazán 1967). Se destaca esta fundación porque en ella participa Francisco de Nieva y Castilla (II), llamado así para distinguirlo del fundador del linaje que se denomina Francisco de Nieva y Castilla (I) (Mapa 1).

La sublevación de los calchaquíes y diaguitas fue duramente sofocada por el Gobernador del Tucumán Felipe de Albornoz. Entre los españoles que colaboraron en la guerra contra los indios se destacan entre otros, vecinos fundadores de la Londres de Pomán, especialmente Pedro Ramírez de Contreras y Francisco de Nieva y Castilla (II). Este último fue en más de una ocasión Teniente de Gobernador, Justicia Mayor y Capitán de Guerra de la ciudad mencionada.

Las últimas guerras calchaquíes fueron lideradas por Pedro Bohorques, un aventurero de origen anadaluz que se adjudicó el nombre de Hualpa Inca. En estas guerras tuvo activa participación Francisco de Nieva y Castilla (II) el que por sus méritos militares logró el grado de general ¿Cómo consiguió Bohorques el liderazgo sobre estos indios que

**Mapa N° 1:**  
Ubicación de la ciudad de Londres según Lafone Quevedo  
(Vera 1950: 194).



se habían resistido a la dominación incaica y ahora a la española? Lorandi (1997) dice que hay varias razones. Entre ellas que los indios conocían los planes españoles de terminar con su resistencia y la falta de un líder local con capacidad de convocatoria. Bohorques entró en negociaciones con los jesuitas y con el Gobernador del Tucumán don Alonso de Mercado y Villacorta. Este último aceptó una entrevista con el aventurero andaluz, la que se realizó en Pomán en julio-agosto de 1657. El padre Torreblanca que acompañaba a Bohorques en su entrada a la ciudad, dice que era un paraje con apenas un casco de estancia, con plaza y rollo de justicia. El Virrey del Perú, Conde de Alba Liste, ordenó que Bohorques fuera prendido y enviado prisionero al Perú. Cuando Bohorques cayó prisionero, los indios continuaron en estado de rebelión. El levantamiento fue sofocado por el Gobernador Mercado y Villacorta quien recurrió a la estrategia del destierro para someter totalmente la valiente resistencia de los indios (Mapa 2).

Como ya se dijo, a partir de mediados del siglo XVI, el valle central de Catamarca comenzó a poblarse por vecinos de Tucumán y La Rioja que recibieron encomiendas de indios y mercedes de tierras. Además a partir del año 1620 el culto a la Virgen del Valle, cuya imagen fue encontrada en una gruta próxima a la ciudad, fue un factor generador de devoción no tan solo en la comunidad española sino también entre los indios. Este culto tiene gran importancia en la formación de la conciencia colectiva de españoles y criollos y de los otros estamentos de la sociedad.

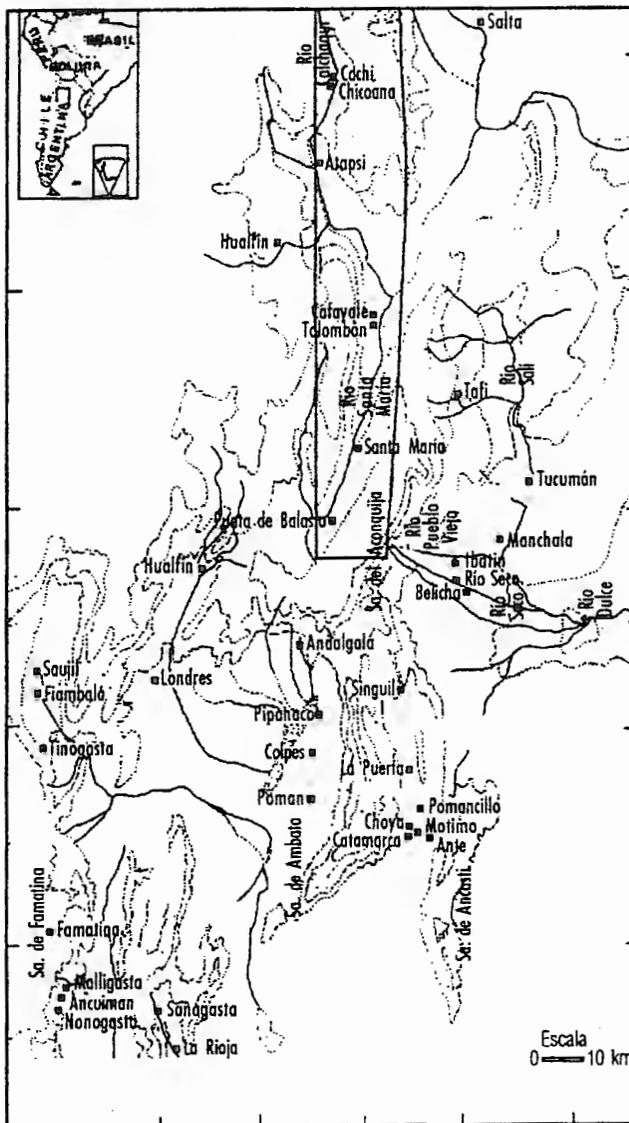
La población del Valle era importante y los vecinos se dedicaban especialmente a las actividades agrícola-ganaderas. Se cultivaba el algodón, la vid, el trigo y el maíz. Los abundantes viñedos permitían la producción de vinos y aguardientes. También se practicaba la ganadería, especialmente la cría de ganado mular, actividad que estaba integrada al eje económico de Potosí definido por Assadourian (1983) como “espacio peruano”.

En general, los encomenderos de Catamarca desestructuraron a las comunidades indígenas. En los empadronamientos se advierte que las mujeres y los niños trabajaban en el oeste en las actividades textiles mientras que los hombres estaban en las tierras del valle dedicados a la agricultura y la ganadería (Lorandi 1988, de la Orden de Peracca y Trettel de Varela 1994).

Como la ciudad de Londres no figuraba más que en los papeles, los pobladores del valle solicitaron el traslado de esta al Valle. El Rey pidió informes al respecto a los Gobernadores del Tucumán, Peredo y Garro, y al Obispo del Tucumán, Francisco de Borja. Todos coincidieron en que se debía realizar el traslado de la ciudad. El monarca expidió la real cédula de creación en el año 1679 fijando jurisdicción a la nueva ciudad que se constituyó en base a la jurisdicción de Londres y tomando territorios que correspondían a San Miguel de Tucumán, La Rioja y Santiago del Estero. En cumplimiento de la real cédula de fundación el Gobernador del Tucumán, Fernando de Mendoza y Mate de Luna, fundó la ciudad en la margen derecha del río del Valle el 5 de julio de 1683.

El asiento de la nueva ciudad, donde se plantó el rollo de la justicia traído de Londres, pertenecía al antiguo pueblo indio de Choya. Sus doce pobladores, estaban encomendados a Luis de Hoyos (tercer encomendero). El ejido norte de la ciudad llegó a

**Mapa N° 2:**  
 Mapa parcial del Tucumán Colonial, en recuadro Valles Calchaquíes  
 (Lorandi 1997: 233).



tocar sus tierras. Además el Gobernador Fernando de Mendoza y Mate de Luna dispuso que las tierras que quedaran vacantes por la muerte de los indios pasaran a ser propiedad estatal. Las protestas del encomendero fueron inútiles porque el Gobernador del Tucumán partió sin dar respuesta. Así la fundación de San Fernando fue una “sentencia de muerte para el pueblo de Choya” (Andrada de Bosch 1994).

Los pobladores seguían radicados en la margen izquierda del río del Valle. La materialización física de la ciudad recién se concretó durante la gestión del Gobernador Martín de Jáuregui, cuando en 1695, el Teniente de Gobernador de San Fernando, Bartolomé de Castro, hizo abrir las calles y trasladó el Hospicio de San Francisco donde actualmente se halla ubicada la congregación del mismo nombre. Además hizo construir la primera iglesia y trasladó en procesión la imagen de la Virgen del Valle que en la época era venerada bajo la advocación de la Limpia Concepción.

Una vez establecida la imagen de la Virgen del Valle en su nuevo santuario, poco a poco sus pobladores comenzaron a radicarse en las adyacencias de la plaza principal. La mayoría de ellos vivían en modestas casas ya que su residencia permanente estaba en las zonas rurales donde desarrollaban sus actividades agrícola-ganaderas.

En el siglo XVII las grandes propiedades comenzaron a fragmentarse por deudas, dotes, conflictos interfamiliares por la posesión de la tierra (Sosa Miatello y Lorandi 1991: 185-187). Además no hay mayor circulante de dinero metálico que el que se usa para las operaciones de compra-venta de esclavos o de bienes inmuebles (de la Orden de Peracca y Parodi 1996). Hay escasa población indígena a causa de las guerras, de la erradicación de los indígenas de sus tierras y por la explotación a que son sometidos a través del sistema de encomiendas.

En el siglo XVIII una minoría de las familias de la élite era la que detentaba el poder económico, político y social. Una de las estrategias más sólidas de la élite para conservar o acrecentar el poder era la realización de matrimonios endogámicos (entre parientes consanguíneos o por afinidad). En las Informaciones matrimoniales de la época era frecuente utilizar como argumento para la dispensa eclesiástica “son pocas las familias de buena sangre de que somos descendientes ambos”<sup>2</sup>.

La mayoría de la población estaba radicada en las zonas rurales, en especial en el Valle. En el año 1715 el Teniente de Gobernador de San Fernando del Valle de Catamarca, en un informe dirigido al Gobernador del Tucumán Esteban de Urizar y Arespachoga le decía en relación al tema:

debo representar y dar cuenta como la nueva población de esta ciudad va en disminución porque todos comercian por las Chacras, de suerte que las casas se van cayendo por no haber quien las habite ni de balde y también no hay pulpería ninguna<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> Archivo del Obispado de Catamarca. Información matrimonial. Junio de 1774.

<sup>3</sup> Archivo y Museo Histórico de Catamarca. Actas Capitulares. Tomo II, f 72.

Así Catamarca como otras ciudades del Tucumán se diferenciaba de la tendencia general de la radicación ibérica en América que era profundamente urbana (Sosa Miatello, Lorandi y Bunster 1997).

Como consecuencia del agotamiento de las encomiendas y de la subdivisión de los bienes inmuebles por dote, venta, herencia, la mayoría de los vecinos eran pobres y trabajaban para su propia subsistencia dedicándose sobre todo a la agricultura y a la cría de ganado. Las haciendas importantes eran escasas y estaban concentradas en pocas manos. Uno de los grandes terratenientes fue el general Esteban de Nieva y Castilla (nieto de Francisco de Nieva y Castilla II), dueño de extensas tierras ubicadas en los actuales departamentos de Ambato, Valle Viejo, Tinogasta, Pomán y Andalgalá.

Las principales familias de la ciudad seguían controlando los cargos capitulares. No obstante residían en el campo atendiendo sus actividades económicas, lo que entorpecía el gobierno y la administración de justicia (de la Orden de Peracca 1999).

En estas primeras décadas de la vida de San Fernando del Valle de Catamarca se desenvuelve la segunda y tercera generación de la familia cuyo estudio me ocupa.

Esta caracterización socioeconómica y política se mantuvo sin mayores cambios por varias décadas. El General Luis José Díaz en una Relación Geográfica de la jurisdicción de Catamarca, realizada en 1755, expresa:

la dicha ciudad y sus habitantes el mayor número de gente de que se compone es gente pobre por no tener comercio dicha ciudad, porque todos sus habitantes residen en sus haciendas de labores y estancias de campaña y cría de ganados vacunos, caballares, cabrío y ovejuno, de que bastante providencia (Larrouy 1921).

Díaz de la Peña hace referencia a la gran riqueza minera del oeste, diciendo que no puede ser explotada por la pobreza del vecindario de Catamarca (Mapa 3).

### ***Fundación del linaje Nieva y Castilla en el Tucumán***

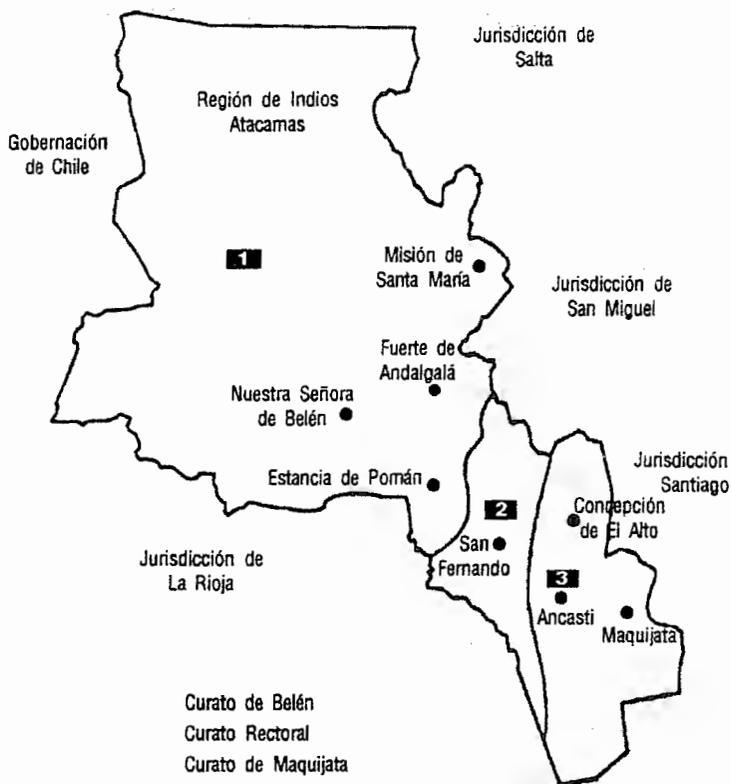
Se sugiere al lector consultar el Cuadro 1 mientras se lee el texto, para una mayor comprensión del tema.

El fundador del linaje Nieva y Castilla fue el Licenciado Francisco de Nieva y Castilla, natural de las montañas de Burgos, España. No se pudo determinar en qué año llegó a la región del Tucumán. Se cree que estuvo radicado en Esteco. Allí probablemente conoció a Doña Elena de Ibarra, hija del conquistador del Tucumán Don Francisco de Ibarra y de una mestiza santiagueña, María de Iribel<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> Datos proporcionados por el genealogista Dr. Alejandro Moyano Aliaga. Córdoba junio de 1997 (Comunicación personal).

**Mapa 3**  
 Jurisdicción de San Fernando del Valle de Catamarca.  
 Curatos y Partidos. Año 1679 (Brizuela del Moral 1988: 24).



Referencia: (---) Límite de la Jurisdicción de San Fernando del Valle de Catamarca. Escala 1 cm = 30 km.

En el año 1609 el Licenciado Francisco de Nieva y Castilla (I) aparece como vecino de La Rioja residente en Tucumán y ya está casado con Elena de Ibarra. Había prestado numerosos servicios al Rey por lo que ese año otorgó poder a Juan y a Gregorio de Ibarra -sus cuñados- para que lo representaran ante el Gobernador del Tucumán Don Alonso de la Rivera solicitando para él y su suegro -Francisco de Ibarra- reconocimientos por los servicios prestados a la Corona<sup>5</sup>.

<sup>5</sup> Archivo General e Histórico de la Provincia de Tucumán. Protocolo Serie A 412.

El Licenciado Francisco de Nieva y Castilla (I) estaba avecindado en La Rioja, ciudad a la que debió llegar después de la fundación realizada en el año 1591 por cuanto no figura entre los vecinos fundadores de la misma.

Del matrimonio formado por Francisco de Nieva y Castilla y Elena de Ibarra nacieron varios hijos. Uno de ellos, el general Francisco de Nieva y Castilla (II), militar que obtiene este grado por los servicios prestados a la Corona en las campañas contra los indios calchaquíes. En una carta dirigida al Gobernador del Tucumán Felipe de Albornoz, realiza una serie de peticiones para continuar frente a la guerra: "Para sus tres hermanos pedía armas, avío y ayuda de pertrechos de guerra". Para sus dos hermanas también pedía ayuda "que podía consistir en una pensión para quien quisiera casarse con una de ellas" (Montes 1961: 151).

Se cree que los hijos varones de la familia Nieva y Castilla-Ibarra fueron, además de Francisco: Sebastián, Bartolomé Pedro y Diego<sup>6</sup>. Las mujeres fueron María y Ana.

Esta familia, desprendida de su lugar de origen y de su núcleo tradicional, es la que comienza a formar su urdimbre familiar, a construir su base de apoyo social. Es la etapa de formación de la familia Nieva y Castilla en la cual surgen, como una de las estrategias más importantes, las alianzas familiares a través del matrimonio. La mayoría de estas alianzas se realizan con familias de la élite radicadas en el oeste, en la jurisdicción de las Londres o bien establecidas en la zona del Valle que en ese entonces correspondía a la jurisdicción de La Rioja y Catamarca.

María de Nieva y Castilla se casa con Antonio de Iriarte, uno de los primeros pobladores de Andalgalá. Hacia el año 1688, después de la fundación de San Fernando del Valle de Catamarca ya están radicados en el valle donde Iriarte tenía extensas tierras adquiridas por herencia y compra (Guzmán 1985: 138). La otra hija, Ana, estaba casada con el ayudante Nicolás de Vega, uno de los vecinos fundadores de la Londres de Pomán, encomendero de los indios tinogastas. Hacia el año 1648 Ana, ya viuda, otorga poder al Capitán Juan de Albarracín, para que solicite la encomienda ya citada para su hijo Juan de Vega y Castilla<sup>7</sup>. Años más tarde se radica en el valle de Catamarca donde compra tierras a Antonio de Iriarte, su cuñado, con el rédito económico obtenido de la explotación de los indios encomendados. En las nuevas tierras cultivan algodón, utilizando la mano de obra de los indios tinogastas que han sido trasladados a estas tierras. Estas estrategias de los españoles o criollos contribuían a la desestructuración familiar de los indígenas encomendados.

Con respecto a los hijos varones, Sebastián se casó con Doña Rafaela de Herrera y Bartolomé Pedro se casó con Doña Petronila de Herrera<sup>8</sup> ambas descendientes de coloni-

---

<sup>6</sup> Llegamos a esta conclusión por los años en que actúan. Bartolomé Pedro es testigo en una de las actas de fundación de Londres de Pomán (1633). Diego es Alcalde Ordinario de La Rioja en 1683. Sebastián en el año 1673 aparece como Sargento Mayor y vecino feudatario de la Londres de Pomán.

<sup>7</sup> Archivo Histórico de Córdoba. Escribanía I, legajo 90, expediente 3.

<sup>8</sup> Archivo y M. H. de Catamarca. Protocolo Serie 3.

zadores de la región. Diego se radicó en La Rioja donde aparece como Alcalde Ordinario en el año 1683<sup>9</sup>. Se supone que el general Francisco de Nieva y Castilla (II) fue el hijo mayor de esta primera generación de descendientes. En esta generación (segunda) los miembros de la familia Nieva y Castilla comienzan a consolidar su situación económica en el Valle, zona más propicia para la instalación humana y la explotación agrícola-ganadera.

### ***General Francisco de Nieva y Castilla, fundador del linaje en Catamarca***

Como ya se señalara, Don Francisco de Nieva y Castilla (II), fue uno de los vecinos fundadores de la Londres de Pomán (1633), donde estuvo radicado desde esa fecha hasta su muerte en el año 1665. Alférez real en 1633, comenzó a participar en las campañas realizadas por españoles y criollos contra los indios calchaquies y diaguitas de la región, dirigidos por el cacique Juan Chalemín.

¿Cómo consolidó su poder en la región? El matrimonio le permitió acceder a la posesión de grandes extensiones de tierra. Además, por los servicios prestados a la Corona en luchas contra los indios, logró el alto grado militar de general y el otorgamiento de una encomienda de indios, tema al cual me referiré más adelante.

Se casó en primeras nupcias con Doña Catalina de Artaza, hija del destacado conquistador del Tucumán Juanes de Artaza, uno de los vecinos fundadores de la ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja<sup>10</sup>. Doña Catalina era viuda por segunda vez, dueña de una merced en el Campo de Pucará de Aconquija y de la encomienda de indios colpes. Esta merced de tierras e indios le había sido otorgada a su segundo esposo -Don Sebastián Sánchez de Loria-, vecino fundador de San Juan Bautista de la Paz -cuarta Londres-, ciudad trasladada al valle de Quinmivil por el Gobernador del Tucumán Quiñones de Osorio, en el año 1612.

Hacia 1642 Francisco de Nieva y Castilla (II) quedó viudo sin descendencia. Desde 1640 era Teniente de Gobernador, Justicia Mayor y Capitán a Guerra de la ciudad de San Juan Bautista de la Rivera de Londres de Pomán, cargo en el que fue nombrado por el Gobernador Francisco de Avendaño y Valdivia. En 1643 avanzó desde el sur sobre los indios de Hualfin y Abaucán logrando el sometimiento de las poblaciones de la zona, las cuales fueron trasladadas después a Córdoba y otras reducidas en Anguinan (Shaposchnik 1994: 387).

---

<sup>9</sup> Una rama de la familia Nieva y Castilla se radicó en Cuyo. Sebastián de Nieva y Castilla testó en Mendoza en el año 1715. Casado con Catalina de Cáseres de Unibaso tuvo al menos dos hijos, Juan y Antonia. Dr. Moyano Aliaga. Córdoba, mayo de 1997 (comunicación personal).

<sup>10</sup> Juanes de Artaza nació en Vizcaya hacia 1533. En 1548 residía en Perú, pasando primero a Chile y luego al Tucumán. Es uno de los vecinos fundadores de la primera Londres (1558). Artaza se casó con Doña Elena de Cuéllar, nacida en Chile. De este matrimonio nacieron seis hijos entre ellos Catalina (Corominas 1996).

Por sus méritos militares Francisco de Nieva y Castilla (II) solicitó que se le otorgara la encomienda de indios colpes, vacante por muerte de su mujer, la cual le fue dada por el Gobernador del Tucumán Miguel de Sesse en el año 1643. Se le encomendaron los indios colpes, colamutquin, colasadan, ampisa y sus "anexos", por dos vidas, "vuestra y de vuestro legítimo sucesor" (Larrouy 1927: 184).

Poco tiempo después, el prestigioso militar, terrateniente y encomendero se casó con Doña María de Esquivel, hija del conquistador del Tucumán Andrés Gil de Esquivel. Este era natural de Tenerife, Islas Canarias, y vecino de San Miguel de Tucumán, propietario de extensas tierras ubicadas en el valle de Catamarca, región que en esa época correspondía a la jurisdicción de Tucumán<sup>11</sup>. Según Gaspar Guzmán (1985) sus propiedades comprendían más de la mitad de los actuales departamentos de Ambato y Fray Mamerto Esquiú.

La novia aportó al casamiento prestigio social, tierras y dinero. Al casarse María de Esquivel recibió en dote 8760 pesos. Por su testamento se conoce esta cifra, pero en él no se especifican los tipos de bienes. Probablemente la mayor parte hayan sido bienes inmuebles. Además de la dote su padre dispuso que Diego de Alarcón le entregara 1500 pesos -probablemente éste era deudor de Andrés Gil de Esquivel- este tan solo le dio 1000 pesos. Francisco de Nieva y Castilla aportó en arras 2000 pesos. Tanto el monto de la dote como el de las arras son cifras significativas para la región<sup>12</sup>. En Jujuy, ciudad próspera, de intenso comercio con Potosí, tan solo cinco dotes superaron los 10000 pesos (Ferreiro 1996).

Parte de la dote otorgada a María de Esquivel, fueron tierras de su madre ubicadas en Piedra Blanca. Hacia el año 1674, estas tierras todavía le pertenecían<sup>13</sup>. Además recibió tierras en Ambato. En su testamento realizado en 1685, María de Esquivel dice refiriéndose a sus bienes "una hacienda llamada Ambato que se me dio en dote en quinientos pesos"<sup>14</sup>.

En este casamiento, se advierte complementariedad de las alianzas de familia. Nieva y Castilla, quien tenía tierras (conseguidas a través de su primer matrimonio), indios encomendados, poder político y militar, se emparentó con la familia constituida por Andrés Gil de Esquivel. Este, además de poseer tierras, poder político y militar, incursionaba en el comercio a través del flete de vacunos<sup>15</sup>, en el espacio socioeconómico peruano.

---

<sup>11</sup> En el año 1641 recibe del Gobernador del Tucumán, Francisco de Avendaño y Valdivia, la merced de Niquijao. Poco tiempo después es dueño de tierras adyacentes, el Potrero de las Burras, y por herencia de su mujer recibe tierras en Piedra Blanca (Larrouy 1921, Guzmán 1985).

<sup>12</sup> Durante el siglo XVII, la mayoría de las dotes en Catamarca oscilaron entre 2000 y 3000 pesos (de la Orden de Peracca, G., Estado de avance del proyecto La institución de la dote en Catamarca colonial. SEDECYT. UNCa. 1999).

<sup>13</sup> Archivo y M. H. de Catamarca. Protocolo Serie 3, f. 51.

<sup>14</sup> Archivo y M. H. de Catamarca. Causa Civil Caja 19. Año 1973. Exp. 809.

<sup>15</sup> En el año 1683 Andrés Gil de Esquivel firmó con Don Cristóbal Fernández un contrato a través del cual se comprometía a trasladar 1650 cabezas de ganado desde Santa Fe hasta la estancia de La Sala. Archivo Histórico de Tucumán. Protocolo Serie A, volumen 2, f. 336.

Del matrimonio constituido por Francisco de Nieva y Castilla y María de Esquivel nacieron Juan Bernardo, Andrés, Polonia, Feliciano y Francisco<sup>16</sup>, concebidos y criados en años difíciles para los españoles y criollos de la región, quienes disputaban a los indios sus derechos sobre estas tierras.

En este periodo de consolidación de la familia, esta era la forma más importante de la organización social en Hispanoamérica (Balmori 1990). Por otro lado, el poder político que ejerce fuera de ella, se acentúa si se considera que las estructuras estatales eran todavía demasiado débiles.

¿Cuál era la situación económica de la familia de Francisco de Nieva y Castilla (II)? Este, como "vecino" encomendero de San Juan Bautista de la Rivera de Londres, debía contribuir con hombres y provisiones a los gastos de la guerra contra los naturales.

En la carta que el Gobernador del Tucumán Lucas Figueroa y Mendoza escribe en 1662 al rey de España se caracteriza la situación de la provincia y de sus vecinos:

toda la provincia se ha reducido a la mayor miseria y pobreza, con que toda ella es un espital presente, adornado con la memoria de lo que fue y alguna sombra de la luz de las abundancias que en otro tiempo gozaron, y los encomenderos como mas obligados están mas pobres por mas gastados... pues los feudos mayores son de 15, 20 o 35 indios... pero para cada una de las entradas al valle necesita cada encomendero de mas de mil pesos, pues llevan mulas, caballos, armas, municiones... y aún en su pobreza se animan mucho mas de lo que pueden,... se empeñan mucho mas de lo que vale la renta de sus feudos por seis o siete años adelantados por servir a su Rey (Larrouy 1927: 251-252).

La Corona casi no aportaba fondos para las campañas y como se ve en esta carta los gastos de los encomenderos eran de tal magnitud que los reducían a la miseria.

Mientras el General desarrollaba sus actividades militares, indicios documentales muestran como probable que su esposa María de Esquivel haya residido con sus hijos en sus tierras del Valle, zona que no fue asolada por los indios sublevados. Allí se realizarían las actividades agrícola-ganaderas, bajo su dirección, especialmente el cultivo de la vid, el trigo y el algodón.

¿Dónde residía Francisco de Nieva y Castilla (II)? Generalmente en Pomán, cuando sus campañas militares lo permitían. Según sus expresiones, hacia el año 1664 vivía en la mayor pobreza por los gastos que le ocasionaban las guerras contra los naturales y porque las langostas habían destruido sus cultivos. Así lo expresaba en una carta que le dirigía a cierto prestamista famoso de Córdoba:

Pero, que podré hacer hallándome tan pobre, seis años metido en esta frontera, y para poder dar cuenta de ella haber vendido mi cría de mulas, cosecha de vino para

<sup>16</sup> Archivo y M. H. de Catamarca. Causa Civil caja 19. Año 1793. Exp. 809.

Bastimentos al fuerte (de Andalgala) y sobre esto llevarme este presente año la langosta la viña, y sin tener de tributos de mis indios lo que vale cien pesos en un año y hablando como amigo, digo que solamente dos camisas viejas tengo, y ahora pocos días me hallé con solo un par de calcetas de algodón, que para ponérmelas limpias el Domingo me acostaba temprano el sábado para que hubiera tiempo de lavar y secar 4 platos solo tengo, de suerte que, porque no se vaya el caldo, me lo remiendan con cera, y otros 4 de palo. Y porque pretendo ir a ver al Sr. Gobernador a Santiago, me crea V.M. que deshice unos calzones que yo tenía cuando era gente, y de los aforos hice unas mangas, que solo hablando debajo de la amistad me obliga a decir mis ocultas necesidades (Larrouy 1921: carta fechada en Londres, el 6 de junio de 1664 ).

Quedaría por determinar el por qué de la relación de Nieva y Castilla con un prestamista, situación que resulta llamativa sobretodo al tratarse de un prestamista de Córdoba.

### ***Premios y recompensas otorgados a Francisco de Nieva y Castilla (II)***

En el año 1643, cuando Francisco de Nieva y Castilla (II) recibe la encomienda de indios colpes, era ya dueño de tierras en la zona heredadas de su primera mujer.

La encomienda de colpes es el único reconocimiento real que recibió por sus servicios hasta el año 1669. En ese año el Gobernador del Tucumán Alonso de Mercado en una carta a la reina de España, con fecha 29 de diciembre, decía:

El primero y mas antiguo de los interesados es el teniente general del ejército Francisco de Nieva y Castilla, vecino feudatario de Londres. Sus servicios fueron muy continuados, porque alcanzó los levantamientos antecedentes de Calchaquí con grande opinión y así como soldado de tanta experiencia y notorio crédito tuvo siempre a su cargo al tercio de su frontera y ciudad de Londres... sirvió con las armas la campaña siguiente del 65, ocupando el cargo de teniente general del ejército, en cuya retirada bajando con poca salud murió de aquella enfermedad dejando mujer y cuatro hijos, los dos varones. La recompensa que recibió por estos servicios fue una encomienda corta para el hijo mayor, pero mereció mucho y se le está debiendo lo que por pobre hará tanto al propósito de la descomodidad en que dejó su casa por seguir a su costa cuarenta años continuados las armas (Larrouy 1927: 279).

Se sabe que al fundarse San Juan Bautista de la Rivera de Londres (Pomán 1633), Francisco de Nieva y Castilla (II) estaba ya radicado en su estancia de San Sebastián ¿Cuál es entonces el origen de estas tierras si Nieva y Castilla en 1669 solo tenía la encomienda de colpes?

En 1690 se realizó un juicio entre los herederos del General Nieva y Castilla: por un lado, sus hijos representados por Francisco (III) y, por el otro, Esteban de Nieva y Castilla, nieto del general, hijo de Juan Bernardo. En esta documentación Francisco (III) dice refiriéndose a dicha estancia:

paresco ante Vuestra Merced y digo que ... se hizo merced del barrio y tierras en el paraje que llaman San Sebastián de Pomán en el valle de Londre ... la cual dicha estancia compró el dicho mi padre por venta real al Capitán Don Francisco de Gamboa y se le entregó al dicho mi padre el título de ellas y en amparo del Señor Don Miguel de Sesse siendo gobernador desta provincia en que se dio posesion de dichas tierras<sup>17</sup>.

En otro documento, Esteban de Nieva y Castilla dice que la estancia pertenecía a Doña Catalina de Artaza, primera mujer del General. Este último la heredó luego de la muerte de aquella. En un alegato posterior, Esteban dice que la compró a Francisco de Gamboa (Lafone Quevedo 1888, Larrouy 1921).

Como se advierte la documentación es contradictoria y la investigación realizada no permitió dilucidar el tema. Se cree que estas tierras las recibió Nieva y Castilla en herencia de su primera mujer, Catalina de Artaza, quien a su vez las pudo recibir por dote, herencia paterna o de su segundo marido. Su padre, Juanes de Artaza, uno de los fundadores de las ciudades de Londres (primera) y de Todos Los Santos de la Nueva Rioja (1591), pudo recibir mercedes de tierras en el oeste de Catamarca. Su marido, Pedro Sánchez de Loria, fue vecino fundador de la Londres establecida por el gobernador del Tucumán Quiñones de Osorio en el año 1612, por lo cual también se le pudieron haber otorgado tierras en la zona.

Estas tierras pasarían también a Francisco de Nieva y Castilla (II) a la muerte de Catalina quien falleció sin sucesión. Además es probable que la merced de Huasán que también le pertenecía haya tenido igual origen. No se ubicó el documento de otorgamiento de esta merced. Por Cornejo se conoce una documentación fechada en 1821, referida a la hacienda de Huasán. En ella se dice:

el Gobernador... Don Esteban de Urizar y Arespacochaga en Balbuena a 17 de setiembre de 1711, hizo Merced Real al Maestre de Campo Don Esteban de Nieva y Castilla en las tierras que fueron de su abuelo Don Francisco de Nieva y Castilla lindantes con el fuerte de San Pedro de Mercado, con el río principal del valle de Andalgalá y la sierra alta de Aconquija... y potreros como igualmente el Pueblo de los indios de Guasan (Cornejo 1981: 76).

---

<sup>17</sup> Archivo Histórico de Córdoba. Escribanía 1, legajo 172. Exp. 9. f. 192.

Se consideró la participación militar de Francisco de Nieva y Castilla (II) en la sublevación indígena que fue liderada por Juan Chalemín ¿Cuál fue su participación en la sublevación de los indios dirigidos por Pedro de Bohorques? Cuando el Gobernador del Tucumán, Alonso de Mercado y Villacorta, decidió entrevistarse con Bohorques en la Londres de Pomán, en julio de 1657, Nieva y Castilla participó de la reunión.

El gobernador tenía una escolta de 80 hombres de infantería y caballería y su guardia de honor estaba compuesta por los principales feudatarios y eclesiásticos de las ciudades vecinas. Por la ciudad de Londres, participaron Francisco de Nieva y Castilla (II), Hernando de Pedraza, el cura Diego de Herrera y el padre misionero Hernando de Torreblanca (Bazán 1986, Lorandi 1997). Más espectacular fue la comitiva del indio Bohorques, a quien escoltaban 120 caciques de otras tantas parcialidades del valle Calchaquí.

El 30 de julio de 1657 se realizó el encuentro con ceremonias, fiestas y reuniones diversas. En estas participó Bohorques, el Gobernador Mercado, eclesiásticos, funcionarios y feudatarios. El cronista Pedro Lozano dice:

le había para varias conferencias que en aquellos quince días se tuvieron por el cabildo de Londres, su justicia mayor Don Pedro de Calderón y los Capitanes Francisco de Nieva y Castilla y Hernando de Pedraza, alcalde ordinario (Lozano 1874: 50).

Finalmente Bohorques fue tomado prisionero en abril de 1659, quedando los indios en estado de rebelión. La lucha de los españoles contra los naturales sublevados continuó unos años más, en los que Nieva y Castilla tuvo destacadísima participación. Encabezó una columna que entró al valle Calchaquí partiendo de Andalgalá. En Ampajango soportó un fuerte ataque de los indios yocaviles (Lorandi 1997). Su participación en estas guerras le permitió su ascenso militar a General en el año 1665.

### *Consolidación del linaje Nieva y Castilla en Catamarca*

Como ya se dijo, Francisco de Nieva y Castilla (II) logró con su casamiento con María de Esquivel acrecentar su prestigio social y poder económico. El matrimonio Nieva y Castilla-Esquivel procrearon a Juan Bernardo, Andrés, Polonia, Feliciano y Francisco. El General tuvo una hija extramatrimonial llamada Francisca (Cuadro 1).

Juan Bernardo, el primogénito, continuó acrecentando el estatus social de la familia. Fue encomendero de los indios golpes en segunda vida. Al igual que su padre prestó servicios a la Corona como militar en las guerras calchaquíes. Obtuvo los grados militares de Alférez y Capitán y fue nombrado Teniente de Gobernador, Justicia Mayor y Capitán a Guerra de San Juan Bautista de la Rivera de Londres (Larrouy 1915:153). Alternaba las

actividades militares con las actividades rurales apoyando a su madre viuda en el sostén de la familia. En su testamento María de Esquivel dice:

Item declaro que dí a mi hijo Juan Bernardo difunto una hacienda llamada Ambato que se me dio en dote en quinientos pesos por haber pagado otros tantos que yo debía y por aberme acudido como buen hijo sustentándome a mi y a mis hijos sus hermanos<sup>18</sup>.

Los indios de la encomienda de golpes fueron trasladados a las tierras que la familia tenía en el Valle, donde la producción de la vid era más rentable por la fertilidad del suelo.

El casamiento de los hijos era importante para la familia porque con el enlace se establecían lazos de parentesco entre los padres y hermanos de los contrayentes los que originaban relaciones de solidaridad (Villafuerte García 1991: 92). Fundado el linaje Nieva y Castilla en Catamarca, la estrategia de los matrimonios fue un arma eficaz para su consolidación. El matrimonio convertía a los parientes de un cónyuge en parientes del otro. Se fue creando así una comunidad de apoyo que posibilitó la construcción de un fuerte entramado social. Juan Bernardo se casó con Ana de la Vega y Castro, hija del General Antonio de la Vega y Castro y de Doña Petronila de Agüero, descendiente de conquistadores de la región. Juan Bernardo y su mujer fueron unos de los colonizadores de Alpatauca, hoy San Antonio<sup>19</sup>. Este murió joven, en el año 1675, y dejó dos hijos (Larrouy 1921: 22).

María de Esquivel casó a sus dos hijas con militares dándole a ambas escritura de dote. Polonia se casó con Don Pedro Ramírez de Tula y recibió en dote “seis mil pesos poco más o menos”<sup>20</sup>. En el documento no se determina si la dote consistía en dinero en efectivo o en tierras. Probablemente haya sido en bienes inmuebles porque el General Nieva y Castilla no tenía riquezas pecuniarias. Quedó viuda y luego se casó con Don Juan de Almonacid, oriundo de La Rioja, quien fue Teniente de Gobernador de Catamarca desde el año 1697 hasta su muerte en el año 1702 (Larrouy 1921: XXIII).

Feliciana se casó con el Alférez Domingo de Segura, vizcaíno, y recibió a cuenta de dote “treinta arrobas poco más o menos de la bodega de Pomán y por no poder cumplir la dicha manda le señalé la cuarta parte de la viña de Londres... que es de dos mil setesientos y setenta y dos plantas”<sup>21</sup>. Feliciana sobrevivió a su marido durante varios años, mostró entereza y energía para conservar y acrecentar sus bienes, tanto los recibidos en dote como los de su marido ubicados en Alpatauca.

<sup>18</sup> Archivo y M. H. de Catamarca. Caja 19. Exp. 809. f. 6.

<sup>19</sup> La merced de Alapatauca había sido vendida al cura Juan de Aquino y este a su vez la vendió a Ignacio de Agüero y a Juan de Nieva (Larrouy 1921).

<sup>20</sup> Archivo y M. H. de Catamarca. Causa Civil. Caja 19, Exp. 809.

<sup>21</sup> Archivo y M. H. de Catamarca. Causa Civil. Caja 19, Exp. 809.

No se poseen mayores datos sobre Andrés de Nieva y Castilla. Casado con Águeda de Cáseres, tuvo al menos una hija llamada Faustina quien residió en Pomán y en 1685 ya había fallecido.

El Capitán Francisco de Nieva y Castilla (III), probablemente el hijo menor, se casó con Doña Francisca de Pedraza, hija del General Blas de Pedraza y de Beatriz de Bohorquez y Aguilera, ambos de antiguo linaje. La novia recibió una dote importante -4739 pesos- y el novio entregó en arras solo pesos<sup>22</sup>. De este matrimonio nacieron siete hijos, cinco mujeres y dos varones. Estos últimos llamados Francisco (IV) y Juan Clemente.

El matrimonio Nieva y Castilla-Pedraza consolidó la herencia recibida, lo que le permitió acrecentar sus bienes y dotar a sus hijas. Las cinco hijas mujeres recibieron dotes que oscilaron entre dos mil y tres mil pesos, y con sus casamientos acrecentaron el entramado social porque se unieron con representantes de antiguas familias de la región. Entre ellas, Juana se casó con el Maestre de Campo Gabriel Gregorio Bazán de Pedraza; María se casó con el Comisario Pedro de Barros Sarmiento y Leonor con el Maestre de Campo Gregorio de Villagrán y Mendoza<sup>23</sup>.

El Capitán Francisco de Nieva y Castilla (III) representó a sus hermanos en un juicio, que se considerará más adelante, entablado contra Esteban de Nieva y Castilla (su sobrino), por la hacienda de Pomán. Esta crisis familiar fue superada y durante su vida tuvo estrecha relación con Esteban. Además colaboró con su sobrino en el gobierno de la ciudad, siendo varias veces capitular en el largo período durante el cual Esteban fue Lugarteniente de Gobernador de Catamarca.

Francisca se casó hacia el año 1656 con Luis Barreto<sup>24</sup>. Fue preocupación del general entregarle dote y así recibió una "aguada llamada Colana", además "algunas cosas de bestuario y ajuar". María de Esquivel la consideró como su propia hija. En su testamento le dice a sus hijos "la miren como a su hermana y la socorren en lo que pudieren"<sup>25</sup>.

El General Francisco de Nieva y Castilla (II) falleció en 1665, en el mismo año en que fue ascendido a General ¿Qué pasó en Londres de Pomán a su muerte? La zona quedó despoblada, solo se mantenía la estancia de San Sebastián.

A la muerte del General, la estancia de Pomán fue embargada por deudas con los indios. María de Esquivel arrendó la propiedad por cuatro años y de esa forma superó la difícil situación. Además, en el año 1681, pagó a algunos indios de la encomienda de golpes antiguas deudas que fueron determinadas en el empadronamiento realizado en Siján por Don Diego Gómez de Tula Bazán. Al indio Cristóbal Sanguinai le pagó veinticinco pesos (deuda de su difunto esposo) y también arregló cuentas con el indio Lucas quien había demandado a Juan Bernardo, su hijo ya difunto (de la Orden de Peracca 1999).

<sup>22</sup> Archivo y M. H. de Catamarca. Exp. 175.

<sup>23</sup> Archivo y M. H. de Catamarca. Exp. 809, fs. 34.

<sup>24</sup> Archivo y M. H. de Catamarca. Caja 19, Exp. 809, f. 6.

<sup>25</sup> *Ibídem*.

Doña María de Esquivel fue una mujer de temple que logró superar dificultades económicas. Supo mantener las tierras recibidas en dote como así también las obtenidas por su marido, legando a sus hijos extensas tierras, muchas de ellas improductivas por la escasez de agua. Murió en el año 1685 (Cuadro 1).

## REPRODUCCIÓN DE UN MODELO FAMILIAR

### *Esteban de Nieva y Castilla: encomendero, hacendado, lugarteniente de gobernador, general*

La familia, principal agente de socialización, reproduce en sus miembros patrones culturales con una fuerte carga emocional. Esto determina que los niños aprendan lecciones que no olvidarán y tratan de aplicar a lo largo de su vida (Urquidí 1991: 142).

El nieto del General Francisco de Nieva y Castilla (II), Esteban, es quien más fielmente reproduce el modelo familiar, logrando en su persona la concentración del poder económico, político y militar. Es el hijo primogénito del Capitán Juan Bernardo de Nieva y Castilla y de Ana de la Vega y Castro. Nació en el año 1669 y Antonio fue su único hermano. Era menor de edad cuando se fundó la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. La tutoría fue ejercida por sus tíos políticos, Domingo de Segura y Juan de Almonacid, hombres que participaban del gobierno de la ciudad, especialmente el último que fue Lugarteniente de Gobernador de Catamarca (1697-1702). Estos probablemente influenciaron en su formación.

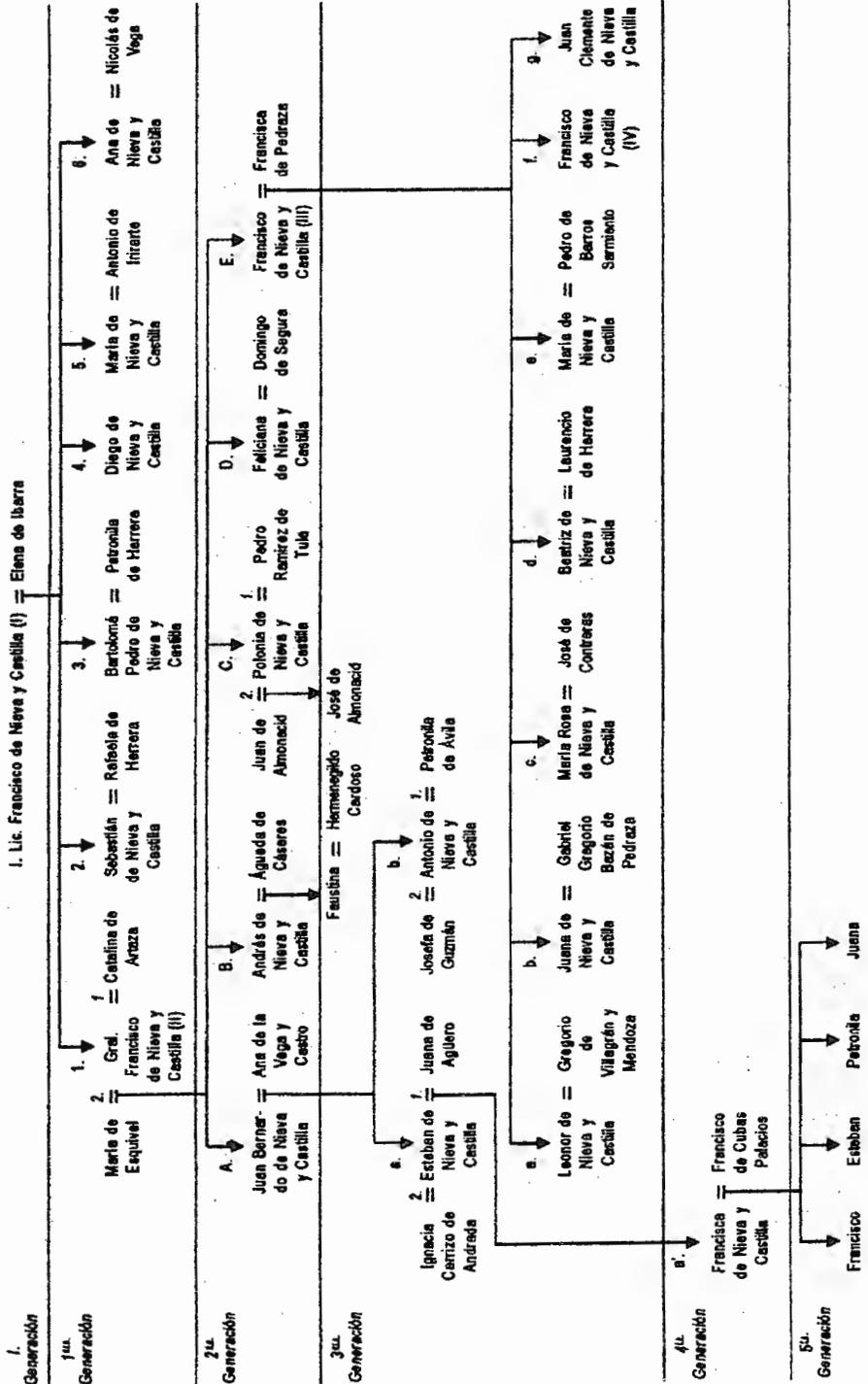
Hacia 1690 se casó con Juana de Agüero, pariente en segundo grado, quien descendía también de conquistadores de la región. Aportó al casamiento prestigio social e importantes tierras, que recibió en dote, ubicadas en el Valle donde se radicó el matrimonio (Larrouy 1921). En esta ocasión la estrategia matrimonial fue la endogamia, logrando cohesión económica y mayor prestigio social.

La herencia familiar de Esteban fue muy importante, base sobre la que construyó el poder que concentró en su persona. Sus ascendientes, tanto por línea paterna como materna, eran españoles y criollos que habían participado activamente en la conquista y colonización de la región, lo que fundamentaba su condición de hidalgo. Su prestigio social determinaba que fuera uno de los más destacados miembros de la élite lugareña.

Era propietario de grandes extensiones de tierras, dueño de parte de la estancia de San Sebastián, en Pomán, y de parte de la merced de Huasán. Por su padre había heredado también la merced de Ambato. Administraba las tierras ubicadas en Piedra Blanca que su mujer, Juana de Agüero, había recibido en dote y que era una de las zonas más fértiles del valle central de Catamarca

La encomienda de indios golpes le fue otorgada en el año 1691 por auto del Gobernador del Tucumán Félix de Argandoña. Esta encomienda había sido usufructuada por su padre en segunda vida y había estado en depósito durante su minoría de edad. La misma

# Cuadro I Cuadro genealógico del linaje Nieva y Castilla.



estaba formada por 111 indios los que fueron trasladados parcialmente a Alpatauca, tierras de su mujer, donde se realizaban actividades agrícola-ganaderas. En la época la encomienda era la base de la economía.

Por esos años, Esteban compró en Aimogasta un molino y una carreta al Alférez Carrizo de Garnica de La Rioja. Pagó 420 pesos, parte en real de plata acuñada, y parte en moneda de la tierra, es decir lienzo de algodón y vinos de la bodega de Pomán. Esto demuestra que su actividad principal era el cultivo de la vid y el algodón.

La solvencia económica de Esteban de Nieva y Castilla le permitió sentar las bases de su poder militar y político. Inició su carrera militar desde muy joven, al igual que su padre y su abuelo. Ahora la lucha era contra los indios del Chaco. En estas regiones, la prolongación de las guerras contra los indios permitió a los conquistadores renovar sus méritos lo que les permitió consolidar los beneficios heredados y también obtener nuevas prerrogativas. En el año 1685 era Alférez Real y, por su destacada participación en la guerra contra los indios del Chaco, fue promovido en el año 1690, durante el gobierno de Tomás Félix de Argandoña, al rango de Sargento Mayor y luego al de Maestre de Campo. En 1690 Esteban ya es Alcalde Ordinario de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. En 1695, año en que el Maestre de Campo Bartolomé de Castro, Teniente de Gobernador de la ciudad, realizó el emplazamiento definitivo de la misma en el sitio determinado por Mate de Luna, integró el cabildo de San Fernando del Valle de Catamarca como Fiel Ejecutor.

El principio de ayuda mutua y solidaridad que prevalece en una familia entró en crisis cuando Esteban tomó posesión de la hacienda de San Sebastián, la que le fue otorgada en merced (1691) por el Gobernador del Tucumán Don Tomás Félix de Argandoña, en reconocimiento por los servicios militares prestados. Su tío, Francisco de Nieva y Castilla (III) hizo una formal oposición en la justicia ordinaria, representando a sus hermanos, porque esas tierras correspondían a los herederos del general Francisco de Nieva y Castilla (II). Entre ellos estaba Juan Bernardo, padre de Esteban, que había fallecido. Se resolvió en primera instancia en forma favorable para Esteban de Nieva y Castilla por lo que la parte querellante apeló ante el Gobernador del Tucumán Argandoña, quien restituyó la hacienda de San Sebastián a los herederos del General de Nieva y Castilla (II).

Esteban de Nieva continuó con sus actividades militares. Participó en la guerra contra los indios del Chaco al frente de un tercio en la frontera de Londres, guerra dirigida por el Gobernador del Tucumán Esteban de Urizar y Arespacochaga. En reconocimiento de estos servicios militares fue nombrado en 1707, por el Gobernador del Tucumán, Lugarteniente de Gobernador, Justicia Mayor y Capitán a Guerra de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, cargo que asumió en febrero de 1708.

En el año 1711 Esteban de Nieva y Castilla fue Cabo Superior de los tercios de Tucumán y Catamarca. El Gobernador del Tucumán elevó a la Corona, en ese mismo año, un conceptuoso informe sobre los méritos de Esteban de Nieva y Castilla lo que le valió especiales reconocimientos del rey Felipe V. En un documento fechado en Madrid el 13 de febrero de 1716, el rey decía:

daros por ello gracias y manifestaros como lo hago, la gratitud con que quedo por la fidelidad, celo y valor con que os portasteis en la perfección y sosiego de esa Provincia, lo que espero continuéis hasta que enteramente se exterminen a los indios enemigos...ordeno a dicho gobernador tenga presente vuestros méritos concediendoo los ascensos y premios que merecen (Larrouy 1915).

El primer beneficio en esta ocasión fue la designación en el año 1718 como Lugarteniente de Gobernador de San Fernando del Valle de Catamarca. En este cargo fue confirmado por el Gobernador del Tucumán Urizar, único gobernador vitalicio del Tucumán. Esteban de Nieva y Castilla fue así Lugarteniente de Gobernador de San Fernando del Valle de Catamarca desde 1708 a 1724 año en que se produjo la muerte de Urizar. Esta era una forma de recompensar lealtades porque Esteban de Nieva y Castilla tuvo destacadísima actuación en la guerra contra los indios del Chaco.

Nieva y Castilla participó en el año 1718 en la campaña contra los indios del Chaco dirigida por el Brigadier y Gobernador del Tucumán Esteban de Urizar y Arespacochaga. Su experiencia militar determinó que lo nombraran en el año 1721 Comandante de dos tercios de la campaña realizada contra los indios chaqueños, refugiados en la zona del río de las Salinas. Llegó a ser General de los ejércitos del Rey.

Los servicios políticos y militares prestados al rey de España le posibilitaron consolidar y acrecentar su poder económico. El Gobernador del Tucumán le concedió nuevas mercedes de tierras e indios, que hicieron de Esteban de Nieva y Castilla el hombre más rico e importante de la élite lugareña en las primeras décadas del siglo XVIII. El concepto de rico hay que asociarlo no con la riqueza pecuniaria, sino con la posesión de la tierra, que era el máspreciado bien en regiones marginales como la de Catamarca.

En base a una real cédula dada el 30 de octubre de 1704, la cual establecía que se podían otorgar encomiendas en tercera vida, Esteban de Nieva y Castilla solicitó desde Ambato, en el año 1707, al Gobernador del Tucumán la encomienda de golpes por una vida más "para que pueda gozar y goce mi heredero y sucesor legítimo". Urizar, en el año 1709, le otorgó lo solicitado:

hago Merced a vos el Maestre de Campo Don Esteban de Nieva y Castilla encomendero de Colpes y sus anejos en última vida en la jurisdicción de la ciudad de San Fernando de la supervivencia de una vida mas para vuestro hijo heredero o lexitimo subsesor conforme a la ley de subsesión para que goze de los tributos y demas aprovechamientos<sup>26</sup>.

En el año 1710 Esteban de Nieva y Castilla solicitó confirmación y ampliación de la merced de Ambato. Determinaba sus límites:

---

<sup>26</sup> Archivo privado de Magdalena Cubas. Expediente de Esteban de Cubas relativo a la confirmación de su encomienda.

Por la parte del sur desde el río de la ciudad que llaman el Tala al norte hasta la cumbre del cerro que llaman de la Carreta a lindar con el potrero de los Herrera y por el Poniente la cumbre grande que corre sobre el valle de Singuel, inclusive en estos linderos el dicho potrero de las Burras y la merced de Ambato con otras varias aguadas que de largo tendrá ocho leguas y de ancho siete poco más o menos... todo de serranías, cañadas y lomaje que sirve de sementeras y pastos, amparándome en la merced y escrituras que tengo y de la demasía que fuere haciéndome nueva merced, porque todo lo dicho es una estancia sola (Larrouy 1921: XII).

El 25 de junio de 1710 la merced le fue otorgada tal como lo solicitaba. Era de gran extensión, tenía 1050 kilómetros cuadrados, es decir superaba en superficie algunos departamentos actuales como el de Capital.

En el año 1711 el Gobernador Urizar le otorgó una nueva merced, la de Huasán, como así también la encomienda de indios del mismo nombre (Lafone Quevedo 1888, Cornejo 1981). En la documentación consultada no se encontraron referencias sobre esta donación.

En 1720, el entonces General Esteban de Nieva y Castilla, solicitó la encomienda de indios tinogastas y sus “anejos”, encomienda que estaba vacante por muerte del Sargento Mayor Prudencio de Aibar y Bazán. El auto de merced de indios por “agregación” a la de golpes, le fue otorgado por el Gobernador del Tucumán mediante el documento fechado en la ciudad de Salta el 7 de marzo de 1720. En el mismo se determina que los indios “tinogastas, asogasta y ascala y demás anejos” sean sitiados en Andalgalá cerca “del pueblo de Guazan antiguo y despoblado, porque viviendo juntos serían mejor adoctrinados en la fe católica”<sup>27</sup>.

También Esteban de Nieva y Castilla disponía de algunos indios mocovíes capturados en la guerra del Chaco, los que prestaban servicio personal. Para esos fines, en su testamento legó a su esposa Ignacia Carrizo dos yanaconas mocovíes, Esteban y Antonio.

En el año 1721 Nieva y Castilla solicitó en gratificación por sus servicios militares, una nueva merced, la de Vinchina. Pedía “ciertas tierras, aguas, serranías y pastos que tengo noticias están bacas y despobladas en linde de la jurisdicción del Reino de Chile, en el valle de Vinchina, jurisdicción de La Rioja y Catamarca”. Decía, sus límites son: “de la parte del norte con tierras de Marcos Paes y para la parte del sur asta el paso de Jama y por el oriente y poniente a lindar con tierras del vínculo de Sañogasta... tendrá quince... leguas y de ancho tendrá dos o tres leguas más o menos”<sup>28</sup>. La merced le fue otorgada por el Gobernador Urizar el 17 de junio de 1721. Tenía aproximadamente 703 kilómetros cuadrados de superficie y comprendía el sur del actual departamento de Tinogasta en Catamarca y el noroeste de La Rioja<sup>29</sup>. Tomó posesión de estas tierras, en nombre de

<sup>27</sup> Ibidem.

<sup>28</sup> Nieva y Castilla dice que la merced tiene de ancho “dos o tres leguas”. Para determinar la superficie se consideró dos leguas y medias.

<sup>29</sup> Archivo Judicial de La Rioja. Protocolo de Vinchina. Año 1722/1866. f. 5.

Nieva y Castilla, el Maestre de Campo Juan Carrizo de Andrada. Poco tiempo después, una parte de esta merced, tierras ubicadas en La Rioja, fueron compradas por el mismo Carrizo de Andrada. Es probable que Esteban de Nieva y Castilla haya gozado de la estima y confianza del Gobernador Urízar, lo que explicaría la celeridad con que se recompensaban los servicios prestados a la Corona.

Así, Esteban de Nieva y Castilla fue el terrateniente más importante de San Fernando del Valle de Catamarca en las primeras décadas del siglo XVIII. Sus tierras estaban ubicadas en los actuales departamentos de Fray Mamerto Esquiú, Ambato, Pomán, Tinogasta y Andalgalá.

La actividad económica del General continuó siendo la agrícola-ganadera, adquiriendo mayor importancia esta última. Para esta época las encomiendas, como en todo el Tucumán, son de escaso número de indios. La encomienda de indios golpes tenía en el año 1719, dieciseis indios. La mano de obra indígena se utilizaba especialmente en el cultivo e hilado de algodón cuya producción era para el mercado interno. Es probable que Nieva y Castilla haya participado en el comercio de mulas, orientado tanto hacia Potosí como a Chile. En el año 1725 compró a su primo hermano, Domingo de Nieva y Castilla, 46 mulas. En su testamento realizado en el año 1728 dice que para hacer la iglesia matriz había comprado los diezmos de la sierra lo que le había permitido adquirir 300 cabezas de ganado vacuno que estaba en Ambato. La mitad de ese ganado lo dejó para que se continuara con la obra de la mencionada iglesia, si esta no se concluía antes de su muerte, dejando el resto para su heredera (Larrouy 1915).

Como mencionamos, Esteban de Nieva y Castilla fue Lugarteniente de Gobernador de San Fernando del Valle de Catamarca desde 1708 hasta 1724. En los primeros años de su gobierno el Cabildo estuvo constituido por pocos miembros: Alcaldes Ordinarios de Primero y Segundo voto, Alcalde Provincial de la Santa Hermandad, Procurador General y Alférez Real. El único año en el que el cabildo quedó constituido por diez funcionarios fue 1710. Aparecen nuevas figuras que no descienden de antiguos linajes. Seguramente eran antiguos moradores que adquirieron tierras y tenían casa "poblada", lo que les daba el derecho a vecindad. Entre ellos Diego Cruzado y Bartolomé Pucheta.

Por estos años, la obra más importante fue la elaboración de las primeras Ordenanzas municipales que fueron concluidas y aprobadas en 1711. En ellas se legisla sobre las festividades religiosas, la utilización y mejor aprovechamiento del agua, la apertura de cuatro caminos reales y el hilo de algodón como moneda corriente, entre otros aspectos.

En general la actividad realizada por el Cabildo es escasa. A sus sesiones asistían dos o tres Capitulares porque el resto se encontraba ausente en sus tierras de la campaña. Por otro lado, la élite lugareña carecía de posibilidades económicas para mantener una casa en la ciudad y otra en las zonas rurales. Esta situación la caracterizó el Gobernador del Tucumán en una carta dirigida al rey de España en el año 1708:

sería medio para que esta ciudad se aumentase en su vecindad, suspender las elecciones de los alcaldes ordinarios hasta que haya cien vecinos con casas pobladas de

teja en la ciudad porque deseosos de esa honra (que acá la tienen por grande) se alentasen a edificar (Larrouy 1921).

Situación similar se dio en La Rioja (Bazán 1979). En un medio con pocas posibilidades de explotación económica, obtener cargos capitulares era una estrategia eficaz para alcanzar prestigio social e incluso, en algunos casos, para tomar decisiones que favorecieran los intereses particulares. La élite lugareña es una élite rural, lo que la diferencia de la mayor parte de Hispanoamérica donde es esencialmente urbana, como lo señala Socolow (1986).

Aún cuando había una disposición que prohibía que en un Cabildo entraran “dos cuñados, padres e hijos ni dos hermanos juntos” (Zorraquín Becú 1981), en la constitución del Cabildo de Catamarca -especialmente en el segundo período de gobierno de Nieva y Castilla- estas disposiciones no fueron respetadas al igual que en otras ciudades del Tucumán. El hermano de Esteban, Antonio, acompañó siempre a este en el gobierno de la ciudad, desempeñando diversos cargos. En el año 1702 fue elegido Alcalde de Primer voto. En el año 1709 obtuvo del Virrey del Perú el título de Alcalde Mayor Provincial de la Santa Hermandad. A partir de entonces fue permanentemente capitular, desempeñando este cargo u otros.

También integraron el Cabildo en el período que se considera, otros parientes consanguíneos o afines del Lugarteniente de Gobernador. Entre ellos Andrés de la Vega y Castro (primo), Alcalde de Primer voto en 1713; Antonio de la Vega y Castro (primo), Alcalde de Segundo voto en 1709; Lorenzo de Barros Sarmiento (primo hermano de Esteban por línea materna, casado con una prima hermana de este por línea paterna), Alcalde de Primer voto en 1708 y Alférez Real desde 1709 hasta su muerte violenta en 1715; Franciscó de Aguero (tío, hermano de su madre y además casado con su prima hermana María Rosa de Segura), Alcalde de Primer voto en el año 1711, Mayordomo del hospital en 1713; José de Almonacid Nieva y Castilla (primo hermano), Alcalde de Segundo voto en 1713; Maestre de Campo Juan Perafán de Rivera (pariente por afinidad), Alcalde de Segundo voto en 1710; Comisario General de la caballería Pedro de Barros Sarmiento (primo hermano de Esteban por línea materna, casado con una prima hermana de este por línea paterna), Procurador General de la ciudad en 1708 y 1712<sup>30</sup>.

Es en el análisis de la familia extensa donde se advierte la monopolización del poder político, situación que tiene vigencia en otras ciudades del Tucumán, especialmente en La Rioja como lo demuestra Boixadós (1996).

La constitución del Cabildo de Catamarca en estos años permite afirmar que tiene vigencia un verdadero gobierno nepótico, advirtiéndose facciones políticas que responden a dos familias de la élite. Por un lado los Nieva y Castilla y por otro los Barros Sarmiento, emparentados con Esteban por línea materna<sup>31</sup>.

<sup>30</sup> Archivo y M. H. de Catamarca. Actas Capitulares. Tomo II, fs.28 v, 32 v, 33 v, 53 v.

<sup>31</sup> Los Barros Sarmiento eran varios hermanos hijos de Nicolás de Barros Sarmiento y de María de la Vega y Castro. Eran primos hermanos de Esteban de Nieva y Castilla porque su madre

¿Por qué se producen conflictos entre los Barros Sarmiento y los Nieva y Castilla? Es probable que el origen esté dado en la ruptura de la endogamia de la élite realizada por Esteban de Nieva y Castilla quien hizo casar, en el año 1713, a su única hija Francisca, con un español recién llegado al Valle, Francisco Cubas Palacios. El conflicto familiar repercutiría en el seno del Cabildo.

El enfrentamiento entre los Nieva Castilla y los Barros Sarmiento se agudizó en 1714, año en el que personas de las dos familias mencionadas ocupaban los cargos capitulares. Alcaldes de Primero y Segundo voto (reelegidos) eran Antonio de Nieva y Castilla y José de Almonacid -primos hermanos-. Los Barros Sarmiento detentaban los cargos de Alférez Real -capitán Lorenzo de Barros-, defensor de menores el comisario general Pedro de Barros Sarmiento; Mayordomo del hospital sargento mayor Alejandro de Segura -primo de Esteban casado con Ana de Barros Sarmiento-.

En la sesión del 8 de Julio de 1715 el Teniente Gobernador dio a conocer un pliego por el cual se nombraba Lugarteniente de la Ciudad al Comisario de caballería Pedro de Barros Sarmiento al tiempo que cesaba en el cargo Andrés de la Vega y Castro, primo hermano de los Barros Sarmiento y de Esteban de Nieva y Castilla. En la misma sesión presentó una real provisión el Maestre de Campo Antonio de Nieva y Castilla por la cual se confirmaba su designación como Alcalde provincial de la Santa Hermandad. Estos nombramientos agudizaron más el enfrentamiento familiar. El día 12 de octubre se reunió el Cabildo para decidir quien recibiría el Real estandarte porque se había producido la muerte del Alférez Real Lorenzo de Barros Sarmiento.

No se encontró documentación que permitiera determinar cómo y por qué se produjo la muerte de Barros Sarmiento. La esposa del Alférez Real, Francisca de Segura, presentó una demanda criminal responsabilizando de los hechos a sus primos hermanos Antonio y Esteban de Nieva y Castilla.

Poco tiempo después el Capitán Francisco Solano de Barros Sarmiento logró el cargo de Regidor el que había sido rematado por los oficiales reales de Jujuy. Mientras los Nieva y Castilla basaban su poder en la influencias del Teniente de Gobernador Esteban de Nieva, los Barros Sarmiento conseguían equilibrar las fuerzas en el Cabildo a través del dinero que les posibilitaba la compra de los cargos.

El Gobernador del Tucumán, Esteban de Urizar y Arespacochaga, a través de un auto dado en Salta el 18 de diciembre de 1715, caracterizó la situación política lugareña:

Por quanto en la ciudad del San Fernando del Valle de Catamarca se an mantenido secretos algunos bandos originados en la ambición de algunos y particulares sentimientos y pasiones de otros a que e procurado el remedio por los mas suaves me-

---

era hermana de Ana de la Vega y Castro, madre de Esteban (Andrada de Bosch 1987). Genealogía de los de la Vega y Castro elaborada por Marcelo Ghersani (comunicación personal). Nicolás de Barros Sarmiento fue Alférez Real en el primer Cabildo de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca (Guzmán 1985).

dios... fomentándose las disensiones de tal suerte que an llegado casi a declararse tumultos<sup>32</sup>.

Además por el mismo auto suspendió a Nieva y Castilla en la facultad de confirmar las elecciones a capitulares, debiendo éste únicamente informar sobre las mismas. En el mismo mes de diciembre llegó a Catamarca el Juez de Comisión José Martínez de Lezana enviado por el Gobernador del Tucumán para investigar sobre la muerte de Lorenzo de Barros Sarmiento.

Las elecciones de capitulares correspondientes al año 1716 demuestran la tensión política del momento porque por primera vez, en todo el período considerado, se hicieron por escrito. Se advierte que ambas facciones consensuaron nombres para la elección de Alcalde de Primero y Segundo voto, resultando electos los capitanes Gregorio de Villagra y Rodrigo Ferreira de Aguiar respectivamente. Continúan con presencia en el Cabildo los Barros Sarmiento que son capitulares propietarios: Pedro era Alférez Real y Francisco Regidor veinticuatro. También Antonio de Nieva y Castilla era Alcalde Provincial de la Santa Hermandad.

Las actuaciones judiciales vinculadas a la muerte de Barros Sarmiento fueron continuadas en la Audiencia de Charcas que envió a Catamarca al Maestre de Campo Juan José Brioso y Quijano, Alcalde ordinario de la ciudad de La Rioja. Éste comunicó a Nieva y Castilla la decisión tomada por las autoridades judiciales de desterrarlo. El acta capitular dice

y cuando la ciudad debiera venerarle por verdadero padre de esta Republica sale hoy desterrado injustamente, con la malicia de pocos, que ingrato a sus beneficos le han calumnmiado, que pudiendo defender sus bienes y acreditada fama sale solo por dar ejemplo con la obediencia.

Además el Cabildo dispuso que los Nieva y Castilla debían ser acompañados por una o dos personas del ayuntamiento como así también por las milicias “hasta donde se pueda cumplir con esta obligación” (Villacorta 1905). Estas expresiones de reconocimiento pierden significado porque dos de los tres capitulares que suscriben el acta, Luis de Figueroa y Mendoza y Carlos de Villagrán y Mendoza, eran parientes políticos de los Nieva y Castilla.

Estos años fueron de aguda crisis institucional, así lo revela el análisis del libro capitular. Se registran seis sesiones correspondientes al año 1716; están en blanco desde la foja 98 a la 123, reiniciándose el registro de las actas el 10 de febrero de 1718.

A pesar de los incidentes y conflictos capitulares y de la sanción judicial aplicada a Nieva y Castilla, este continuó recibiendo el apoyo del Gobernador del Tucumán quien

---

<sup>32</sup> Archivo y M. H. de Catamarca. Actas Capitulares. Tomo II, f. 82 v.

lo nombró nuevamente, en el año 1718, Lugarteniente de Gobernador de Catamarca. En este año se incorpora al Cabildo su yerno Don Francisco Cubas Palacios como Procurador General y Gobernador de Armas, contando Don Esteban con otro apoyo en el gobierno de la ciudad (de la Orden de Peracca 1999).

Esteban con su mujer Juana de Agüero tuvo una sola hija llamada Francisca. Esta se casó con Francisco Cubas Palacios, natural de las montañas de Burgos, hacia el año 1713. La rica heredera Francisca de Nieva y Castilla, recibió de sus padres para “ayudar a las cargas del matrimonio... géneros y efectos... las tierras... que tengo en la dicha hacienda con un marco de agua y estanque y algodonal en mil pesos”<sup>33</sup>. La dote eran las tierras que su madre, Juana de Agüero, había aportado al matrimonio en el mismo concepto. Con este matrimonio se inició en Catamarca un nuevo linaje, el de los Cubas. Nieva y Castilla tuvo un hijo llamado Juan, con Doña Beatriz Sánchez de Loria de La Rioja.

Esteban de Nieva, poderoso terrateniente, instituyó un Mayorazgo en el año 1721<sup>34</sup>, respetando lo que establecía la legislación castellana que normaba los procedimientos de traspaso. Utilizó para ello el tercio “remanente” del quinto (Gacto 1991).

El análisis del Mayorazgo cobra importancia si se considera que en la época colonial, en los territorios que más tarde forman nuestro país solo se establecieron ocho de los cuales siete estuvieron ubicados en la Gobernación del Tucumán y de estos, seis están relacionados con familias riojano-catamarqueñas (Boixadós 1999).

En el documento de institución del Mayorazgo creado por Nieva y Castilla, se lee:

Sepan todos cuanto esta carta de vínculo vieren, como yo el Maestre de Campo Esteban de Nieva y Castilla..., como por el presente otorgo, conozco y doy por vínculo AD-PERPETUAN REY MEMORIAN, es saber a mi nieto Don Francisco Cubas Palacio, para él y sus legítimos sucesores según la ley de la sucesión y por su defecto a los otros mis deudos por fruto de razón de líneas transversales... es a saber: la estancia de Ambato, así lo que en ella heredé, como lo que hube por merced Real... en el tercio remanente del quinto de mis bienes (Guzmán 1985)<sup>35</sup>.

Con qué finalidad fue establecida esta institución cuándo Esteban de Nieva y Castilla tenía una sola hija legítima, lo que aseguraba en esa generación la indivisibilidad de los bienes, uno de los objetivos de los Mayorazgos? Su propósito era conservar a perpetuidad

---

<sup>33</sup> Archivo privado de Magdalena Cubas. Carta dotal de doña Francisca de Nieva y Castilla.

<sup>34</sup> El Mayorazgo o vinculación de los bienes de una familia en poder de uno solo de los hijos, titular de un linaje, se extendió notablemente en España en el siglo XVIII, en especial en Castilla y Navarra. El objetivo de esta institución era asegurar al titular una propiedad inmovible y por ende evitar su ruina, lo que permitía conservar el lustre del linaje (Mercader J. y A. Domínguez 1972).

<sup>35</sup> Este documento ha sido publicado por Guzmán (1986: 185). Actualmente no está en el Archivo y M. H. de Catamarca.

en poder de su línea directa de descendientes un feudo importante. El fundador estableció como obligación

[no] puedan vender, trocar, partir, ni enajenar, ni en todo ni en parte la dicha estancia de San José de Ambato, antes sí que estarán obligados dicho Don Francisco y sus sucesores a recoger por el tanto la parte de mi hermano... así por lo que fue de mi bisabuelo Andrés Gil de Esquivel así como la demasía de aquella parte que tomada por merced, hice donación a mis sobrinos, con dicho cargo de ser preferido yo y mis herederos.

Este Mayorazgo tiene la peculiaridad de que en su institución no se pretende asegurar a perpetuidad la memoria ancestral, a través de la imposición del apellido del fundador. Se lee en el documento:

Sean todos cuantos esta carta de vínculo vieren... como por el presente otorgo, conozco y doy por vínculo AD-PERPETUAN REY MEMORIAN, es a saber, a mi nieto Don Francisco Cubas Palacio, para él y sus legítimos sucesores según la ley de la sucesión.

Es decir que la memoria familiar se vincula únicamente a la tierra, sin considerar el apellido Nieva y Castilla, símbolo de glorias militares, de prestigio social y de nobleza. Probablemente Esteban de Nieva y Castilla al establecer el vínculo quería impedir que sus descendientes se empobrecieran y perdieran prestigio social, situación que estaba ocurriendo en ese entonces en San Fernando del Valle de Catamarca y en La Rioja en las familias de la élite, como consecuencia de la división de la tierra por herencia, dote o ventas (Sosa Miatello y Lorandi 1991, Boixadós 1999).

La última característica señalada distingue a este Mayorazgo de otros establecidos por esta época en La Rioja y Córdoba por familias de origen riojano-catamarqueño. En estos no tan solo se pretendía evitar la dispersión patrimonial sino también perpetuar un linaje. Uno de ellos es el Mayorazgo de Cochangasta fundado en 1723 por una mediohermana de Esteban de Nieva y Castilla, Josefa Luis de Cabrera<sup>36</sup>. Esta, viuda de Diego Ignacio Bazán de Pedraza y Texeda, impuso al vínculo el nombre de Bazán de Cabrera, ambos apellidos de prestigio, asociados a la conquista y colonización de la región (Boixadós 1999).

Esteban de Nieva y Castilla, desde muy joven se enfrentó con sus tíos en la justicia según ya se analizó. Superada esta crisis, aparece como cabeza de la familia extensa por

---

<sup>36</sup> Ana de la Vega y Castro, viuda de Juan Bernardo de Nieva y Castilla, contrajo matrimonio con Don José Luis de Cabrera, de La Rioja. De esta unión hubo descendencia, entre ellos Josefa Luis de Cabrera. Boixadós, abril de 2000 (comunicación personal).

línea paterna, como la persona que cohesionaba. Con sus tíos, hermano y sobrinos directos, tuvo una estrecha relación; colaboraron con él en el gobierno de la ciudad y trató de beneficiarlos. Parte de la familia extensa por línea materna se dividió probablemente porque Esteban no respetó las normas de endogamia de la élite, de ahí su ruptura con los Barros Sarmiento.

Hacia el año 1721 Juana de Agüero habría fallecido, esto se deduce pues Esteban aparece casado con Ignacia Carrizo, de cuyo matrimonio no hubo descendencia. En el mismo año en que estableció el Mayorazgo le dejó para ella la merced de Huasán. En el año 1728 a través de su testamento, anuló esta donación argumentando que había estado mal asesorado y no podía disponer de esos bienes que correspondían a su hija, porque él ya había utilizado el quinto "remanente" en la fundación del Mayorazgo. Sí le aseguró, mientras viviera, una cómoda situación económica. Decía en el testamento que podía usufructuar de la hacienda de Huasán "por los días de su vida" (Larrouy 1915).

Nieva y Castilla también estuvo vinculado estrechamente a la Iglesia. En el año 1713 era Síndico del convento de San Francisco y como tal favoreció a su tío Francisco de Nieva y Castilla (III). Remató unas tierras a bajo precio, las que pertenecían a doña María de Brizuela quien no pagaba los corridos del censo, siendo su comprador Francisco de Nieva y Castilla (III), único oferente. En esta operación participaron otros miembros de la familia extensa. Mientras algunos actuaron como testigos, otro lo hizo como funcionario. Antonio del Salto y Castilla como Alguacil Mayor de la Real Caja fue el que hizo tomar posesión de las tierras a su pariente. Se advierte la solidaridad de las redes familiares en beneficio de uno de sus miembros. Ese tipo de ayuda creaba compromisos que ampliaban el radio de acción del poder informal.

Esteban de Nieva y Castilla también colaboró con la Corona en la preservación de la fe católica. En el año 1722 aparece como Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición. Era devoto de la Virgen del Valle y durante su vida estuvo empeñado en levantar el segundo templo de la Virgen, aportando para ello ladrillos, carretas e incluso compró al esclavo Pedro Lencinas para que trabajara en dicha obra. Murió sin ver concretada esta construcción que recién fue concluida en el año 1744 (de la Orden de Peracca 1999).

El 4 de mayo de 1724 falleció el Gobernador del Tucumán Esteban de Urizar, hecho que repercutió en el seno del Cabildo catamarqueño. En la sesión del día 10 de mayo los capitulares solicitaron al Teniente de Gobernador que presentara el título de la designación en el cargo. Esteban de Nieva expuso la certificación solicitada. Además leyó legislación referida a estas circunstancias donde se establecía que en caso de fallecimiento del Gobernador, los Tenientes de Gobernadores debían continuar en el cargo hasta la designación de nuevo funcionario.

El Cabildo estaba integrado por el Capitán Alonso Navarro de Velasco y el Maestre de Campo Carlos de Villagra como Alcaldes Ordinarios de Primero y Segundo voto respectivamente. Estos, junto con el Regidor veinticuatro Francisco de Barros Sarmiento, vieron que era la oportunidad para dar fin al predominio de los Nieva y Castilla que

dependía del poder político externo. El día 17 de mayo, cuando entró al Cabildo Esteban de Nieva y Castilla, los capitulares mencionados le exigieron la confirmación de su título<sup>37</sup>. Barros Sarmiento manifestó que no lo reconocía por Teniente de Gobernador por lo que Nieva y Castilla encolerizado ordenó su prisión. Francisco de Barros Sarmiento quedó preso en su propio domicilio por desobediencia y resistencia.

Pocos días más tarde, el Teniente de Gobernador retiró el Real estandarte del domicilio del Alférez Real preso, para ser entregado en el seno del Cabildo al Regidor más antiguo. A pesar de que habían sido citados los capitulares, los mismos no concurrieron a la sesión. Entonces se produjo un hecho insólito en la sala capitular: Esteban entregó a su hermano Antonio, el capitular más antiguo y el único presente, el estandarte real; este de rodillas y con las manos entre las de Esteban, juró guardarlo y conservarlo ante la presencia de dos testigos. Se advierte claramente que los conflictos interfamiliares afectaban el funcionamiento de las instituciones. El Cabildo dejaba de ser una institución al servicio de toda la población para responder a los intereses de un sector de la élite.

Poco tiempo después, fue nombrado Gobernador y Capitán General del Tucumán el Marqués Isidro Ortiz de Aro. También había sido designado como Juez de Residencia de Urizar y sucesores, el Adelantado Domingo de Yrasusta y Orosco. Este comisionó al Maestre de Campo Alonso García Roldán, para que publicara y realizara la residencia en San Fernando del Valle de Catamarca.

El 22 de agosto de 1724 Esteban de Nieva y Castilla, por disposición del Gobernador de Tucumán, cesó en sus funciones de Lugarteniente de Gobernador y entregó el mando al Maestre de Campo Bentura de Aguirre. El 2 de diciembre de 1724 asumió como Teniente de Gobernador de San Fernando del Valle de Catamarca, el Maestro de Campo Juan Nicolás Perafán de Rivera, el que había sido designado por la Audiencia de Buenos Aires<sup>38</sup>. Asumía el gobierno el grupo que había sido opositor de Nieva y Castilla, quien también comienzan a depender del poder externo.

¿Cuál fue la realidad política de Catamarca en los años posteriores? Se supone que de profunda crisis. El Padre Larrouy encargado en el año 1919 de la restauración de las Actas capitulares dice: "Las... correspondientes a los acuerdos 1726/1734... no se han encontrado"<sup>39</sup>.

En estos años continúan participando en el gobierno de la ciudad, su hermano Antonio, Alcalde de Primer voto en el año 1726, y su yerno Francisco Cubas Palacio, Regidor veinticuatro en propiedad.

Esteban de Nieva y Castilla falleció en el año 1731, después de haber desempeñado un papel fundamental en la vida de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

---

<sup>37</sup> Sin conocer la muerte del Gobernador del Tucumán Urizar, la Audiencia de Charcas confirmó a Esteban de Nieva y Castilla en el cargo de Teniente de Gobernador, documentación que no había llegado a este en mayo de 1724.

<sup>38</sup> Archivo y M. H. de Catamarca. Actas Capitulares. Tomo III.

<sup>39</sup> *Ibidem*

La rama más importante del linaje Nieva y Castilla fue absorbida por el linaje Cubas. Los otros descendientes del General Francisco de Nieva y Castilla no lograron preeminencia económica. A partir de la cuarta generación, la familia extensa se fragmenta y se enfrenta con numerosos juicios sucesorios por la disputa de la tierra. Es la época en que se produce la difuminación del linaje Nieva y Castilla.

## CONCLUSIONES

El verdadero fundador del linaje Nieva y Castilla fue Francisco de Nieva y Castilla (II) quien sostiene como valores muy importantes la fama, la hidalguía, el prestigio, valores heredados de su padre originario de España. Por la consecución de estos prestó servicios al Rey que en el siglo XVII se traducían en la acción conquistadora y colonizadora de la región. Construyó el poder económico en base a su primer matrimonio. Los méritos y servicios prestados a la Corona, especialmente en las guerras diaguito-calchaquies, le posibilitaron acceder a altos grados militares, a una encomienda de indios, al gobierno de San Juan Bautista de la Londres de Pomán ya que fue Lugarteniente de Gobernador, Justicia Mayor y Capitán a Guerra de esa ciudad.

No obstante, como las empresas militares se hacían a costa de los particulares, en esta etapa de formación y consolidación del linaje, no hubo riquezas pecuniarias en el ego de la primera generación. La mano de obra indígena, desestructurada desde el punto de vista étnico por los sucesivos traslados, le posibilitó el desarrollo de las actividades agrícolas-ganaderas. El rédito económico de ellas alcanzaba para vivir, costear las empresas militares y otorgar dote a las hijas, lo que les aseguraba un buen matrimonio. Francisco de Nieva y Castilla (II) y su familia vivieron con algunas dificultades económicas, pero cargados de gloria.

En el sector hispano-criollo de la Catamarca del siglo XVII se fue conformando una élite que concentraba el poder, eran los llamados "nobles", hijos de los conquistadores y colonizadores de la región. En esta pequeña sociedad el linaje Nieva y Castilla es relevante.

Una estrategia de fundación y acrecentamiento del poder en el linaje Nieva y Castilla (primera y segunda generación) fueron los matrimonios exogámicos. Este linaje se vinculó a otros importantes de la región del Tucumán y de la zona del Valle de Catamarca iniciados por conquistadores y colonizadores como Esquivel, Almonacid, Segura, de la Vega y Castro, Bazán de Pedraza. Además en esta época comienzan a radicarse en el Valle, zona más apta para la vida y el desarrollo de las actividades económicas. Más tarde, en la tercera generación, fundada ya la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, la mayoría de los miembros de la familia Nieva y Castilla continúan con su residencia en la zona del Valle y sus intereses económicos están tanto en esta zona como en Pomán. La estrategia matrimonial fue la endogamia. La red familiar se volvió sobre sí misma, siendo

común el casamiento entre primos. Los matrimonios así constituidos fueron verdaderas alianzas de familias.

En la familia Nieva y Castilla, como en general en la familia novohispana se privilegió la sucesión de encomiendas por la vía masculina. El peso de la primogenitura es muy importante. Los primogénitos son cabezas de familias extensas en cada generación, lo que es reconocido en el seno de la familia y en la sociedad. Además se advierte en ellos preocupación por renovar méritos y servicios ante la Corona, posibilitándoles consolidar la situación económico-social heredada y obtener nuevos beneficios.

El ego de la tercera generación, Esteban de Nieva y Castilla, sumó a los méritos de sus antepasados los propios. El linaje Nieva y Castilla llegó, a través de él, a la máxima concentración del poder económico, político, militar y social. Recibió una enorme herencia: estatus social, tierras, encomienda de indios, que supo capitalizar. Su poder político y militar, generado en relaciones externas a la ciudad, le permitió acrecentar su poder económico y su prestigio social.

Por su destacada participación en la guerra contra los indios del Chaco fue ascendido a General: obtuvo en reconocimiento extensas propiedades otorgadas en merced, como así también encomiendas en una época en que ya habían sido suprimidas en casi toda Hispanoamérica. Fue Lugarteniente de Gobernador durante más de quince años por el apoyo incondicional brindado por el Gobernador del Tucumán vitalicio, Esteban de Urizar y Arespachaga. En algunos años, la gestión política de Esteban de Nieva se caracterizó por su nepotismo. Además los conflictos interfamiliares por la disputa del poder político, afectaron el funcionamiento del Cabildo que respondía a los intereses de una familia de la élite.

El linaje Nieva y Castilla conformó a lo largo de tres generaciones una familia extensa. Esta es la idea de familia que los españoles trajeron de sus tierras, implicaba una estructura de parentesco muy extensa donde la relación entre tíos, primos y sobrinos, era tan importante como la que se daba entre padres e hijos. Esta unidad parental incorpora tanto parientes lineales como colaterales en distintas generaciones. En la tercera generación, las redes familiares y sociales son muy densas. Probablemente Esteban no respetó la endogamia de la élite lo que determinó la fragmentación de la familia extensa, de una parte de la rama vinculada por línea materna. Esto se manifiesta en los conflictos capitulares.

La circunstancia de que Esteban de Nieva y Castilla tuviera como legítima heredera a una mujer, determinó que el apellido Cubas absorbiera al linaje Nieva y Castilla, en su línea más importante. En la institución del Mayorazgo de San José de Ambato no hubo intención de vincular la memoria familiar al apellido sino únicamente a la tierra, como forma de evitar la pobreza y la pérdida de prestigio. En la cuarta generación se advierte la difuminación del linaje Nieva y Castilla.

El linaje Cubas fue el beneficiario directo del poder logrado por Esteban de Nieva y Castilla. Sería interesante para continuar en esta línea de investigación estudiar este linaje que alcanzó gravitación política en la primera mitad del siglo XIX con José Cubas,

gobernador de Catamarca que fue ejecutado por orden de Juan Manuel de Rosas en el año 1841.

## **AGRADECIMIENTOS**

A la Sra. Magdalena Cubas por haberme facilitado documentación privada guardada con celo.

A la Magister en Antropología Social Roxana Boixadós por sus orientaciones bibliográficas, comentarios críticos y apoyo.

A la Doctora Ana María Lorandi, quien me dirigió en la Tesis de Maestría, de la que forma parte este trabajo<sup>40</sup>.

Fecha de recepción: julio 2000.

Fecha de aceptación: noviembre 2000.

---

<sup>40</sup> Tesis: Redes familiares y control del poder en Catamarca colonial. Los Nieva y Castilla (1630-1730). Universidad Internacional de Andalucía, 1996-1999

**BIBLIOGRAFÍA**

Andrada de Bosch, Elsa

1987. La incidencia de los parentescos en la formación de bandos y facciones dentro de los Cabildos de Catamarca. Córdoba, Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba. Boletín 19.

1994. Choya (I Parte). En Diario *La Unión*. 12 de enero. Archivo privado de Elsa A. de Bosch.

Ardissone Romualdo

1941. *La instalación humana en el Valle de Catamarca*. Biblioteca Humanidades, Tomo XXVII. La Plata.

Assadourian, Carlos S

1983. *El sistema de la economía colonial. El mercado interior, regiones y espacio económico*. México, Nueva Imagen.

Balmori, D.; S. Voss y W. Warthman

1990. *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*. México, FCE.

Bazán, Armando Raúl

1966. *Historia de Catamarca*. Buenos Aires, Plus Ultra.

1967. Los indios de San Juan Bautista de la Rivera. *Investigaciones y Ensayos* 3. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia.

1979. *Historia de La Rioja*. Buenos Aires, Plus Ultra.

1986. *Historia del Noroeste*. Buenos Aires, Plus Ultra.

Boixadós, Roxana

1996. Familia e identidad en La Rioja colonial. Los Villafane Guzmán. *Actas del I Congreso de Investigación Social*. Universidad Nacional de Tucumán.

1997. Herencia, descendencia y patrimonio en La Rioja colonial. *Andes* 8. Salta, UNSA.

1999. Transmisión de bienes en familias de élite. Los Mayorazgos en La Rioja colonial. *Andes* 10. Salta, UNSA.

Brizuela del Moral Félix

1988. *Historia de la organización territorial de Catamarca*. Universidad Nacional de Catamarca.

Calvo Thomas

1991. Matrimonio, iglesia y sociedad en el occidente de México: Zambra (Siglos XVII a XIX). *Familias novohispanas. Siglo XVI al XIX*. México, Centro de Estudios Históricos.

Cornejo, Atilio

1981. La estancia de Guasan. Un reducto jesuítico salteño. *Investigaciones y ensayos*. 30. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia.

Corominas, Jorge Alberto

1996. Los vascos en Tucumán. Origen y descendencia. 1565-1810. *Los vascos en América*. Buenos Aires, Impresora del Plata.

de la Orden de Peracca, Gabriela

1994. *Un desconocido censo de población de Catamarca*. Sec. de Ext. Universitaria. UNCa.

1999 (inédito). Redes familiares y control del poder en Catamarca colonial. Los Nieva y Castilla (1630-1730). Tesis de Maestría. Universidad Internacional de Andalucía. España.

de la Orden de Peracca, Gabriela y Norha Trettel de Varela

1994 Inédita.. La encomienda en Catamarca. UNCa.

de la Orden de Peracca, Gabriela y José Luis Parodi

1996. Censo del Curato Rectoral de Catamarca. (1779-1780). Caracterización socioeconómica del estamento social noble. *Actas del I Congreso de Investigación Social*. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán.

Delaporte, Francois

1991. Relaciones familiares y mecanismos de poder. *Familia y poder en Nueva España*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Ferreiro Juan Pablo

1996. Matrimonio, familia y transmisión patrimonial en la formación de una élite colonial. Jujuy, siglo XVIII. *Actas del I Congreso de Investigación Social*. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Tucumán.

Gacto, Enrique

1987. El grupo familiar de la Edad Moderna en los territorios del Mediterráneo Hispánico: una visión jurídica. En Casey J. et. al. *La familia en la España Mediterránea (siglos XV-XX)*. Barcelona, Crítica.

Guzmán, Gaspar

1985. *Historia colonial de Catamarca*. Buenos Aires, Milton.

Hoberman, Louisa y Susan Socolow

1992. *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Kicza, J.

1991. El papel de la familia en la organización empresarial en la Nueva España. En *Familia y poder en Nueva España. Memoria del Tercer Simposio de Historia de las mentalidades*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Lafone Quevedo, Samuel

1888. *Londres y Catamarca*. Buenos Aires.

Langue, Frédérique

1991. Poderosos, parentelas y clientelas: reminiscencias medievales y modernidad en la Zacatecas del siglo XVIII. En *Familia y poder en Nueva España*. Seminario de Historia de las mentalidades. México, Instituto Nacional de antropología e Historia.

Larrouy, Antonio

1915. *Documentos relativos a Nuestra Señora del Valle y a Catamarca. Tomo I. 1591-1764*. Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco.

1921. *Álbum de la Autonomía*. Catamarca.

1927. *Documentos del Archivo de Indias para la Historia del Tucumán*. Tomo I. Sin datos de edición.

1927. *Documentos del Archivo de Indias para la Historia del Tucumán*. Tomo II. Siglo XVIII. Tolosa, Privot.

Lockhart, James

1991. Organización y cambio social en la América española colonial. En Bethel, L. (ed.); *Historia de América Latina*. Tomo 4. Barcelona, Crítica.

Lorandi, Ana María

1988. El servicio personal como agente de desestructuración en el Tucumán colonial. *Revista Andina* 6. Lima.

1997. *De quimeras, rebeliones y utopías. La gesta del inca Pedro Bohorques*. Perú, Pontificia Universidad Católica.

Lorandi, Ana María y Schaposchnik, Ana

1990. Los milagros de la Virgen del Valle y la colonización de la ciudad de Catamarca. *Journal de la Société des Americanistes* 76: 177-198. París.

Lozano Pedro

1874. *Historia de la conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán*. Buenos Aires.

Mercader J. y A. Domínguez

1972. La época del despotismo ilustrado. En Vicens Vives (dir.); *Historia de España y América IV*. Barcelona, Gráficas Instar.

Montes, Aníbal

1961. El gran alzamiento diaguita. *Revista del Instituto de Antropología de la Universidad Nacional del Litoral* I. Rosario.

Navarro, Elio

1994. *Catamarca. Hacia un estudio integral de su Geografía*. Catamarca, Diartegraf.

Olmos, Ramón Rosa

1957. *Historia de Catamarca*. Tucumán, Editorial Salesiana del Norte.

Schaposchnik, Ana

1994. Aliados y parientes. Los Diaguitas rebeldes de Catamarca durante el gran alzamiento. *Histórica* XVIII (2). Lima, PUCP.

Sosa Miatello, Sara y Ana María Lorandi

1991. Tierras y élites en Catamarca. Siglos XVII y XVIII. *Historia y Cultura* XX. Sociedad Bolivariana de Historia. La Paz, Edit. Don Bosco.

Sosa Miatello, Sara; Ana María Lorandi y Cora Bunster

1997. Cambios económicos y conflictos en la élite del Tucumán colonial. En Lorandi, A. M. (comp.); *El Tucumán colonial y Charcas*. Tomo II. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.

Urquidi, María

1991. De la familia interrumpida a la familia novohispana. Formación y transformación de la familia Urquidi en Chihuahua. En *Familias novohispanas. Siglo XVI al XIX*. México, Centro de Estudios Históricos.

Vera Juan Pablo

1950. *Catamarca y las ciudades de Londres*. Publicaciones de la Sociedad Argentina de Americanistas. Tomo I. Buenos Aires.

Villacorta, J. A.

1905. *Libros Capitulares de Catamarca*. Tomo segundo. Catamarca, La Ley.

Villafuerte García, Lourdes

1991. Padres e hijos. Voluntades en conflictos. (México, Siglo XVII). En *Familia y poder en Nueva España*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Zorraquín Becú, Ricardo

1981. *La organización política Argentina en el período hispánico*. Buenos Aires, Perrot.